APROXIMACIÓN A LA ENSEÑANZA DE PRIMERAS LETRAS EN LOS MOLINOS DESDE LA LEY MOYANO (1857) HASTA EL FIN DEL REINADO DE ALFONSO XIII (1931).

Lema: Saratoga

Autor: Jaime Mejías Cardeña

2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN (*pg.4*).

BLOQUE I: CONTEXTO HISTÓRICO Y CULTURAL *(pg.10)*.

- De la época Isabelina a la Restauración Borbónica, 1843-1931 *(pg.10)*.
- La Educación en España, 1875-1931 *(pg.12)*.
- Los Molinos entre la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX (*pg.15*).

BLOQUE II: ANÁLISIS INICIAL SOBRE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LOS MOLINOS, 1857-1931 *(pg. 20)*.

- La asistencia a la escuela *(pg.20)*.
- El rendimiento escolar *(pg.24)*.
- El profesorado *(pg.30)*.
- Los recursos materiales (*pg.35*).
- La junta local de instrucción primaria (*pg.42*).

A MODO DE CONCLUSIÓN *(pg.48)*.

BIBLIOGRAFÍA *(pg.51)*.

APROXIMACIÓN A LA ENSEÑANZA DE PRIMERAS LETRAS EN LOS MOLINOS DESDE LA LEY MOYANO (1857) HASTA EL FIN DEL REINADO DE ALFONSO XIII (1931).

Introducción.

El trabajo que presentamos a continuación constituye un análisis inicial a la situación educativa en el municipio madrileño de Los Molinos desde la promulgación de la ley Moyano (1857) hasta el final de la Restauración borbónica, con la abdicación de Alfonso XIII (14 de abril de 1931). Nos hemos centrado en la enseñanza primaria de carácter público, cuya promoción fue impulsada desde el siglo XIX por los estados europeos, imbuidos de una ideología nacionalista que fortalecía la conciencia unificadora y centralista en sus territorios. En España, además, los gobiernos liberales se enfrentaron al grave problema del analfabetismo, e intentaron darle solución a través de diferentes medidas, especialmente, con la implantación de la ley Moyano de 1857. Esta norma legal educativa, la más longeva de nuestra historia, planteaba un ambicioso objetivo para la instrucción básica que debía ser universal, obligatoria y gratuita. Aunque los resultados fueron mucho más limitados de lo esperado, con el paso de las décadas hubo importantes avances, reduciéndose notablemente el número de analfabetos en nuestro país. La ley Moyano supone un hito en nuestra historia educativa y por ello hemos optado por comenzar nuestro estudio en dicha fecha.

Entrada al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Para llevar a cabo nuestra investigación hemos utilizado, principalmente, fuentes primarias procedentes del Archivo Histórico de Los Molinos, cuya documentación original se conserva en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, situado en la calle Ramírez de Prado, nº 3. (Madrid). Éste ha sido nuestro principal centro de trabajo, aunque también hemos analizado otros materiales interesantes. El punto de partida lo constituyó *"el Catastro de la Ensenada"* (1752). Aunque data de mediados del siglo XVIII, la sociedad de Los Molinos del primer tercio del siglo XX seguía siendo eminentemente rural y tradicional. No obstante, no debemos negar un cierto progreso en aspectos como el crecimiento de la población y el educativo. Igualmente nos han resultado útiles los datos aportados por los diccionarios geográficos-estadísticos, tanto la obra de Sebastián Miñano (1826-29), como la de Pascual Madoz (1845-50), que nos describen el clima, la población, el urbanismo, la economía y las infraestructuras de todos los pueblos de España.

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Dentro del propio Archivo Regional de la Comunidad de Madrid hemos consultado documentación de índole económica, demográfica, administrativa,

aunque sobre todo nos hemos centrado en la vinculada con la enseñanza. Las cajas 84/421255 y 85/421256 contienen abundante información al respecto. En la primera, la tipología documental predominante son las actas de sesiones de la junta local de instrucción primaria entre 1857 y 1930, que han servido de gran utilidad para analizar los distintos puntos del trabajo. También hemos examinado los expedientes de la toma de posesión de maestros (1867-1906). En la segunda caja el material predominante es de carácter económico, encontrándonos con una serie incompleta de presupuestos escolares (1860-1922). Asimismo se ha conservado la mayor parte del inventario anual de material escolar realizado por las autoridades locales durante el primer tercio del siglo XX. Además, las carpetas dos y cuatro de la caja 85/421256 contienen las listas de asistencia escolar, material interesante para estudiar la problemática cuestión del absentismo.

Igualmente, debemos de reconocer la utilidad de las fuentes secundarias. No podemos dejar de mencionar las síntesis globales sobre historia y educación en España de Alba Lafuente, Escolano Benito, Capitán Díaz o Gutiérrez Zuloaga. Para nuestro periodo de estudio resultan interesantes las aportaciones realizadas dentro del ámbito de la primera enseñanza por Guereña, Jiménez-Landi, Martín Albo Lucas, Ruiz Berrio, Terrón Bañuelos, Tiana Ferrer, Vicente Jara, o Viñao Frago. En relación a monografías o artículos referentes a Los Molinos se han tenido en cuenta las escasas aportaciones a su pasado llevadas a cabo sobre todo por Criado Herrero y Soler Serratosa

La consulta de la documentación referida nos ha permitido ofrecer, de manera sencilla y rigurosa, una aproximación a la situación de la instrucción primaria en Los Molinos desde la promulgación de la ley Moyano durante el reinado de Isabel II (1843-1868) hasta el final de la Restauración (abril de 1931).

Nuestra investigación analiza un pasado, el de Los Molinos, sobre el que apenas existen estudios. La historia de este municipio está por escribir, por lo que los investigadores tienen ante sí un duro, pero apasionante desafío en el que debe ser fundamental el apoyo de las instituciones locales. Precisamente iniciativas como la convocatoria del presente premio resultan beneficiosas de cara a ir construyendo, poco a poco, la memoria histórica de Los Molinos.

Aseguramos que el historiador interesado en esclarecer el pasado de esta localidad no se podrá quejar en absoluto, al contar con uno de los archivos municipales más completos que existen en la Comunidad de Madrid. En el siglo XIX uno de sus vecinos, Juan Francisco Vecino Martín tuvo la loable iniciativa, muy meritoria en los tiempos que corrían, de organizar toda la documentación archivística del ayuntamiento. Desde su puesto de secretario municipal inició

una ardua tarea de catalogación e inventariado. Precisamente, Juan Francisco Vecino Martín fue un auténtico pionero al ser plenamente consciente de la necesidad de conservar los documentos históricos para las generaciones venideras. Se trataba de una persona preparada y formada. Es un caso excepcional ya que fue el único molinero en acceder a la Universidad en el periodo estudiado (1857-1931). No podemos olvidar que hablamos de una época donde la formación superior tenía un carácter exclusivo. Estaba al alcance de los hijos de los poderosos o de alumnos becados por unos resultados académicos excepcionales.

Nuestro estudio se caracteriza por un claro enfoque social. Los hombres y mujeres que vivieron en Los Molinos entre 1857 y 1931 fueron los protagonistas principales de su devenir histórico. Además constituyeron el fiel reflejo de un periodo, marcado por unas circunstancias socioeconómicas explicativas de la situación acomodada de una minoría, frente a la pobreza de la mayoría. Junto a ello existió un sistema mental e ideológico que justificó las actitudes y comportamientos sociales. La mayor parte de los habitantes de este municipio vivían en condiciones de pobreza o con una situación que únicamente les permitía una existencia bastante modesta, muy distante de la vida acomodada de la que disfrutaban un reducido número de vecinos. No obstante, las desigualdades sociales existentes en este municipio fueron menores que las que padecieron las localidades situadas en el sur peninsular, especialmente en Andalucía.

Durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del XX, el poder económico y político en España continuó en manos de una oligarquía terrateniente y financiera que disfrutó de privilegios y prebendas, de las que quedó al margen el grueso de la población. Las desigualdad social se reflejaba en todos los ámbitos, incluido el educativo. Aunque los políticos liberales intentaron modernizar la educación y acabar con el analfabetismo, al mismo tiempo defendieron los intereses de los poderosos. El contraste entre ricos y pobres era abrumador. Los hijos de las clases populares únicamente podían asistir durante un periodo de tiempo corto a la escuela pública, mal dotada y deficiente, para aprender a escribir, leer y contar. Mientras, las familias acomodadas se preocupaban de darle una educación completa a su hijo (que incluía la Segunda Enseñanza y los estudios universitarios) de cara obtener una cualificación adecuada y así facilitarle su acceso al mundo de las profesiones liberales, puesto tan de moda por la burguesía del siglo XIX.

De cara ofrecer una visión ordenada y coherente, hemos estructurado nuestro trabajo en dos bloques esenciales: En el primero, nos ocupamos del contexto histórico y cultural. Desde nuestro punto de vista, cuando nos acercamos a la historia local es muy importante insertar esa realidad particular y concreta dentro de un espacio más amplio. Esa amplitud de miras es la que

separa al historiador del mero cronista. La situación de los molineros de la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del XX, pese a su idiosincrasia y singularidad propia, compartía muchos puntos en común con a la del resto de españoles. En nuestro caso buscamos los fundamentos que den respuesta a la siguiente cuestión: ¿Cuáles fueron los rasgos esenciales de la educación primaria? La respuesta es similar, con sus particularidades locales, en Los Molinos, la provincia de Madrid o España.

Dentro de la contextualización distinguimos tres apartados: Por un lado, *"De la época Isabelina a la Restauración Borbónica, 1843-1931"*, nos introduce en un periodo histórico en el que España experimentó una serie de cambios que trajeron un proceso de modernización, lento pero inevitable. Así, del agotamiento de los últimos gobiernos liberales de Isabel II (años sesenta del siglo XIX) y de la inestabilidad de sexenio (1869-1874) pasamos a la Restauración (1875-1931), periodo de luces y sombras, de *"crisis"* y avances en aspectos como la urbanización, la demografía, la economía y también la educación.

Por otro lado, *"La educación en España (1857-1931)"* analiza los cambios que se produjeron en nuestro país en el terreno educativo, a lo largo del periodo estudiado, que supusieron una palpable mejora (aumento del número de escuelas, reducción de analfabetismo y renovación pedagógica), sobre todo, desde las décadas finales del siglo XIX.

En el tercer apartado de la contextualización, *"Los Molinos entre la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX"* ofrecemos una visión general sobre la situación socioeconómica del municipio entre 1875 y 1931. La dependencia de la economía de subsistencia, el carácter conservador y católico de su sociedad, la influencia de la iglesia y las duras condiciones de vida fueron sus principales rasgos.

En el segundo bloque, "*Análisis inicial sobre la educación primaria en Los Molinos (1857-1931)"* entramos en el cuerpo central de nuestro estudio. Hemos desechado la instrucción privada que recibieron los hijos de las familias más adineradas del municipio, para centrarnos en la situación general de la enseñanza recibida por la mayoría de niños que asistían a la escuela pública donde recibían nociones de lectura, escritura y cálculo. En un primer momento es un centro mixto, de enseñanzas incompletas aunque la lenta modernización demográfica y económica del municipio desde finales del XIX determinará una serie de avances educativos como la mejora material, la ampliación de materias impartidas o la construcción de *"las nuevas escuelas"*.

Para facilitar la lectura y comprensión de este segundo bloque de contenidos, hemos distinguido cinco epígrafes: En primer lugar, *"La asistencia a la escuela"* analiza la cuestión del absentismo, el problema esencial de la

escolarización de Los Molinos que, ante todo, constituye un fiel reflejo del desinterés de las familias hacia la instrucción básica. Estudiaremos las causas del problema y los intentos de los profesores y la junta local de enseñanza por frenarlo.

El segundo epígrafe, *"El rendimiento escolar"* indaga en los discretos avances del alumnado en la instrucción básica. Los exámenes semestrales eran la prueba de fuego para los estudiantes de cara a demostrar sus progresos.

En tercer lugar*, "El profesorado"* trata tres cuestiones esenciales: por un lado, la volatilidad del cargo. La lista de maestros y maestras que ejercieron su docencia en el municipio es bastante extensa. Existieron muy pocos casos de profesores que se consolidaron en su puesto, sobre todo, en el primer tercio del siglo XX; por otro lado, las malas condiciones económicas de los profesores que impartieron clase en Los Molinos, especialmente hasta principios del siglo XX; igualmente nos referimos a la metodología empleada por los docentes que en general se dejaron influir por la imperante mentalidad tradicional y conservadora.

En cuarto lugar, *"Los recursos materiales"* analiza las escasas inversiones llevadas a cabo por el ayuntamiento en materia educativa hasta principios del siglo XX cuando las subvenciones estatales junto con las aportaciones de benefactores particulares como el barón del Castillo de Chirel produjeron mejoras notables en infraestructura y material didáctico.

Finalmente, el epígrafe *"La junta local de instrucción primaria"* nos introduce en las principales características de este organismo que jugó un papel destacado en el terreno educativo. Asimismo, reflexiona sobre las relaciones entre la junta y el profesorado.

BLOQUE I: CONTEXTO HISTÓRICO Y CULTURAL.

De la época Isabelina a la Restauración Borbónica (1843-1868).

Con la llegada de la ideología liberal al escenario político español en las primeras décadas del siglo XIX, se inició un proceso de reformas en todos los aspectos, que consolidó el fin del Antiguo Régimen y estableció un nuevo orden[1]. La promulgación de Constituciones, la separación de poderes, el fin de los privilegios, la sustitución de los estamentos por clases sociales dinámicas y la libertad económica, cultural y religiosa debían convertir a España en una nación moderna y avanzada, al igual que estaba sucediendo en otras partes de Europa[2].

Durante el siglo XIX los resultados fueron insatisfactorios, en tanto en cuanto no se produjo un verdadero cambio. La estructura social apenas sufrió modificaciones[3], continuando el predominio de una oligarquía terrateniente que controlaba a una masa social pobre. Tampoco hubo un auténtico impulso industrializador. El subdesarrollo y la agricultura atrasada continuaron siendo las señas económicas de España.

El reinado de Isabel II (1843-1868) consolidó las instituciones liberales utilizadas al servicio de los grupos dominantes que se identificaron con los intereses del partido moderado que ejerció una influencia notable. La influencia de los militares y el pronunciamiento para forzar el cambio de partido en el gobierno fueron notas características del periodo isabelino. Entre 1856 y 1863 O´Donnell encabezó, al frente de la Unión Liberal, el *"Gobierno Largo"*. España entró en un periodo de expansión económica y de cierto despegue industrial. Además se planteó una política exterior de prestigio[4] (Marruecos, América, Cochinchina) que buscaba mejorar la imagen de España, si bien los beneficios obtenidos fueron escasos. Por otro lado, entre 1863 y 1868 la economía entró en crisis, agudizándose el descontento y los problemas sociales. La oposición fue tomando posiciones en episodios como *"la Noche de San Daniel"* (abril de 1865), considerada la primera huelga universitaria de nuestra historia contemporánea, o en intentonas golpistas como las del general Prim en Villarejo de Salvanés (3 de enero de 1866) o la de los sargentos del cuartel de

[1] VÉASE, FUENTES, J.F.: El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Política y sociedad, Madrid, 2007.
[2] BAHAMONDE, A. Y MARTÍNEZ, J.A.: Historia de España, siglo XIX, Madrid, 1994, pp. 45 y ss.
[3] BELTRÁN, M: Burguesía y Liberalismo en la España del siglo XIX, Granada, 2010, pp. 25-55.
[4] VÉASE, INAREJOS MUÑOZ, J.A.: Intervenciones coloniales y nacionalismo español: la política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868), Madrid, 2010.

San Gil (22 de junio de 1866). Además los grupos opositores (progresistas y republicanos) firmaron el pacto de Ostende (16 de agosto de 1866)[5].

En 1868 se produjo una revolución que puso fin al reinado de Isabel II e instauró un nuevo periodo, *"el Sexenio Democrático"* cuya nota característica fue la inestabilidad política[6]. Entre 1868 y 1874 se sucedieron diferentes experimentos gubernamentales: el gobierno provisional (1868-69), la regencia de Serrano (1869-1870), el reinado de Amadeo I[7] (1871-1873), la Primera República (1873-1874) y un nuevo gobierno personal de Serrano (1874). Los responsables políticos se vieron superados por las luchas internas, el problema cubano, la sublevación cantonal, la conflictividad social y obrera, la mala situación económica y la oposición conservadora. Ante el clima de anarquía, el general Pavía disolvió las Cortes en enero de 1874. Se formó un gobierno autoritario (1874), dirigido por Serrano. Mientras tanto, las fuerzas borbónicas, dirigidas por Cánovas preparaban la vuelta de los Borbones, consumada a finales de 1874 tras el pronunciamiento de Martínez Campos.

Con la Restauración Borbónica (1875-1931) asistimos a una etapa de cambios y transformaciones, si bien tuvieron un carácter limitado y afectaron al incipiente ámbito urbano. La historiografía actual considera que aunque España no se encontraba entre los primeros países europeos (Inglaterra, Francia y Alemania), su situación no fue muy distinta de la de otros muchos. Se trató de un periodo *"de crisis"* con *"sombras"* y problemas importantes, pero también con *"luces"*, ya que asistimos a un proceso de relativa modernización[8] (urbanización, crecimiento demográfico, moderada industrialización, desarrollo cultural, mejoras educativas,…).

Una de las claves para entender la Restauración reside en la situación de partida, la *"Constitución canovista"* de 1876, cuyos objetivos principales eran proporcionar estabilidad al país y beneficiar a la oligarquía terrateniente y financiera[9]. Se estableció un sistema parlamentario basado en el *"turnismo pactado"* entre los dos partidos existentes, el Conservador de Cánovas y el Liberal de Sagasta. Los golpes militares que determinaban el cambio de gobierno, tan frecuentes en las décadas anteriores, se sustituyeron por elecciones fraudulentas en las que resultaba determinante el papel de los caciques. Quedaron excluidos del sistema grupos importantes como los republicanos, los carlistas y el movimiento obrero. Tras la desaparición de

[5] SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: La España contemporánea, vol. 2, Madrid, 1991, pp. 57 y ss.
[6] VÉASE, SERRANO GARCÍA, R.: España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático, Valladolid, 2002.
[7] VÉASE, JIMÉNEZ ESCOLANO, C.: Un país ingobernable. Amadeo I, el rey burlado, San Lorenzo del Escorial, 2009.
[8] VÉASE, VILLARES PAZ, R. Y MORENO LUZÓN, J.: Historia de España: Restauración y dictadura, Barcelona, 2009.
[9] VV.AA.: Historia de la España contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días, Barcelona, 1991, p.157.

Cánovas (1897) y Sagasta (1902), los nuevos líderes, el conservador Maura y el liberal Canalejas, iniciaron un *"regeneracionismo"* que buscaba avanzar por la senda de la modernización política y económica. No obstante, esta corriente tuvo un alcance limitado. Con el asesinato de Canalejas en 1912, los partidos dominantes entraron en un proceso de autodestrucción, mostrando su incapacidad para frenar la creciente conflictividad social, el descrédito de la monarquía y los problemas económicos. La *"Semana Trágica"* (1909), la crisis de 1917 y el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923, representaron la debilidad e ingobernabilidad del régimen político español[10]. La caída de la dictadura de Primo de Rivera en 1929 y los gobiernos de concentración monárquica (1930-1) significaron el final de un sistema agotado que fue sustituido en abril de 1931 por otro, la Segunda República española (1931-1936).

La educación en España (1857-1931).

Entre 1857 y 1931 asistimos a un proceso de modernización educativa[11], a pesar de los problemas señalados con anterioridad. Los cambios más significativos en la enseñanza coincidieron con el periodo de la Restauración (1875-1931), teniendo su continuidad y culminación durante la II República, 1931-1936[12]. Este proceso innovador estuvo influido por una serie de intelectuales y personas pertenecientes al mundo universitario, vinculados a corrientes como el krausismo, el positivismo y el evolucionismo. Por lo general, mantuvieron una postura moderada. Su ideología era demócrata, y muchos de ellos tenían creencias religiosas, aunque rechazaban la rigidez católica del momento. Dentro de esta élite intelectual sobresalieron Julián Sanz del Rio y Francisco Giner de los Ríos, impulsores del regeneracionismo en la educación y de la ILE (Institución Libre de Enseñanza)[13]. Defendían la renovación pedagógica y constituían el polo opuesto de los tradicionalistas. Estos últimos tenían un pensamiento conservador y apostaban por la enseñanza confesional y católica. Consideraban prioritario el orden y la disciplina como objetivos a conseguir en el aula. Ideológicamente procedían del carlismo y del integrismo y manifestaban una postura antiliberal. Durante el siglo XIX impusieron su concepto de educación que tenía un claro carácter discriminatorio, al justificar y defender las desigualdades sociales entre una masa de analfabetos y una

[10] PUELLES BENÍTEZ, M. de: Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975), Barcelona, 1980, pp. 235 y ss.

[11] TERRÓN BAÑUELOS, A.: *La modernización de la educación en España (1900-1939*), en ESCALONA, A. Y FERNANDES, R.: Los caminos hacia la modernidad educativa en España y Portugal (1800-1975), Zamora, 1997, p. 102 y ss.

[12] La renovación educativa de la II República supera el espacio cronológico de nuestro trabajo.

[13] La ILE fue fundada en 1876. Sobre una información detallada de la misma recomendamos: JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ, A.: Breve historia de la Institución Libre de Enseñanza (1896-939), Madrid, 2010.

minoría preparada y formada[14]. Entendían que había que alfabetizar a las clases populares pero concebían la formación secundaria y universitaria con carácter restringido y elitista.

Durante la Restauración las ideas de los renovadores y de los intelectuales de la ILE van avanzando[15], superando el estatismo marcado tanto por los tradicionalistas como por la ley Moyano[16], producto del liberalismo moderado, que mantuvo una postura favorable con la influencia educativa de la Iglesia. No obstante, la renovación pedagógica afectó sobre todo al ámbito urbano. En los pueblos el peso del catolicismo y la mentalidad conservadora y tradicional siguió siendo la predominante, aunque es innegable que cada vez un número más amplio de maestros se iban identificando con las nuevas ideas.

Para los renovadores se trataba de *"educar"* al alumno con el máximo respeto, proporcionándole una cultura general de manera reflexiva y comprensiva. Huían del estudio memorístico, que tanto gustaba a los tradicionalistas, y entendían la *"coeducación"* como principio esencial. Se manifiestan en contra la separación usual entre la escuela de párvulos, la primaria y la secundaria, ya que éstas tres constituyen una sola fase de educación general donde el aprendizaje es continuo y su grado de profundización se va ampliando. Además, fomentaban la lectura, pero rechazaban los libros de texto. Consideraban las excursiones escolares como elemento esencial. Todo este pensamiento constituía una auténtica renovación cuya huella ha marcado la pedagogía española posterior.

La ley Moyano, aprobada en 1857, estuvo vigente durante la Restauración. Se trataba de una ley promulgada por el liberalismo moderado[17] para dar respuesta a las necesidades de un país rural con altas tasas de analfabetismo. Este texto legal articuló la enseñanza oficial, conservadora y católica en tres niveles de instrucción: Básica, Segunda Enseñanza y Estudios Universitarios. La escuela se convirtió en el lugar donde niños entre 6 y 12 años aprendían una instrucción mínima que incluía la lectura y escritura así como la adquisición de una aritmética básica. Además los maestros enseñaban la doctrina de la religión católica. La ley Moyano establecía tres principios para la enseñanza básica:

[14] VÉASE, MARTÍN-ALBO LUCAS, M: La escolarización infantil en España durante la segunda mitad del siglo XIX, Madrid, 1997.

[15] RUIZ BERRÍO, J.: *La innovación educativa de la ILE en la España del siglo XX (1901-1936)*, en Primeras Jornadas de Educación "Lorenzo Luzuriaga" y la política educativa de su tiempo, Ciudad Real, 1986, pp. 15-29.

[16] Su vigencia se prolongó hasta la segunda mitad del siglo XX con la Ley General de Educación de 1970.

[17] VÉASE, GARCÍA, C.: Génesis del sistema educativo liberal en España: del informe Quintana a la ley Moyano (1813-1857), Oviedo, 1994.

-Universalidad: Buscaba facilitar el acceso a todas las personas. Niños y niñas tenían el mismo derecho a recibir la instrucción elemental.

-Obligatoriedad: Estaba estructurada en dos etapas; la primera (elemental) de los 6 a los 9 años eran la obligatoria. La segunda etapa (superior), de los 9 a los 12 permitía el acceso a los estudios de bachiller.

-Gratuidad: quedó matizada al ser solamente gratuita la enseñanza elemental entre los 6 y los 9 años para aquellos niños pertenecientes a familias sin recursos.

A pesar de La ley Moyano (1857) y del conservadurismo de las clases dominantes desde finales del siglo XIX se inició la modernización educativa[18] en España, que quedó reflejada en una serie de cambios importantes:

-Creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1900).

-Ampliación de la edad de escolaridad obligatoria de los 9 a los 12 años.

-El Estado asumió parte del pago a los maestros (1901).

-Fundación de la cátedra de Pedagogía Superior de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid (1901).

-Reforma de los estudios de Magisterio[19].

-Creación de la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio (1909).

-Constitución de la Junta de Ampliación de Estudios (1907).

-Creación de instituciones como la Residencia de Estudiantes (1910), Residencia de Señoritas (1915), Instituto-escuela (1918),….

La instrucción primaria se benefició de este proceso modernizador, especialmente a partir de comienzos del siglo XX[20]. A pesar de la lentitud y de los obstáculos existentes, resulta innegable la mejora de la enseñanza en España lo que se tradujo en la reducción del analfabetismo[21], la dotación de nuevas infraestructuras, la mayor preparación de los maestros y la renovación pedagógica.

[18] En esta renovación coincidían los partidarios de la ILE agrupados en la *"nueva escuela"* con intelectuales de izquierdas que defendían una enseñanza democrática, laica, universal y gratuita.
[19] SUREDA, B.: *Formación del profesorado de primeras letras*, en Historia de la Educación en España y América, vol.3, Madrid, 1994, pp.685-687.
[20] VÉASE, URÍA, J.: La España Liberal (1868-1917), Madrid, 2008.
[21] Tasas de analfabetismo en España: 94% a principios del XIX; 75% en 1877; 64% en 1900; 55% en 1910; 45% en 1920; 40% en 1930.

Los Molinos entre la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX.

La sociedad de Los Molinos tuvo un carácter estático y continuista desde la Edad Moderna hasta finales del siglo XIX[22]. Se produjeron pocos cambios y la vida de sus habitantes fue similar a lo largo de 400 años. El Catastro de Ensenada (1752) constituye una magnífica referencia para entender los rasgos socioeconómicos de esta población durante la fase preindustrial. La base de la economía era la agricultura y la ganadería de autoconsumo. El cereal (trigo, centeno y cebada) representaba el cultivo básico. También se trabajaban las huertas y se cultivaba el lino en las márgenes del rio Guadarrama. La escasa tecnología, la dependencia climática, el régimen señorial y la mentalidad tradicional explicaban los bajos rendimientos y la poca productividad. Apenas había excedente y el sistema permitía la subsistencia de la comunidad. A mediados del siglo XVIII la población estaba formada por 80 casas y 335 personas: sesenta y cuatro parejas, sesenta y nueve niñas, ochenta y dos niños, diez viudos, quince viudas, tres solteros, una soltera, veintisiete criados y cinco criadas[23]. El número de personas era muy similar al del año 1591. Algunos de los apellidos más comunes de esa época eran Alonso, Benito, Bravo, Candelero, Cordero, Elvira, Fernández, García, González, Hernández, Herranz, Martín, Molero, Montalvo, Montero, Navas, Nevado, Pajares, Pérez, Piñuela, Prieto y Sánchez.

Tras superar la crisis demográfica de la primera mitad del siglo XVII, el municipio experimentó una lenta recuperación demográfica. En las décadas finales del XVII la población supera los 300 individuos, cifra en la que se mantiene hasta la época del Catastro de Ensenada. Por lo tanto, queda clara su adscripción al régimen demográfico antiguo con tasas altas de natalidad y mortalidad, esperanza de vida baja (veinticinco años) y reajustes cíclicos entre población y recursos.

La iglesia ocupaba un papel importante dentro de la vida cotidiana de los molineros. Una serie de organizaciones e instituciones religiosas (la ermita de San José, la memoria de la Cera, el Santísimo Sacramento, la cofradía de las Ánimas, la capilla de Majarrodilla, el altar de Nuestra Señora del Rosario, y la

[22]Existe un estudio sobre la evolución demográfica en Los Molinos durante los siglos XVI-XVIII en SOLER SERRATOSA, J.: Demografía y sociedad en Castilla la Nueva durante el Antiguo Régimen: la villa de Los Molinos, 1620-1730, en *Revista España de Investigaciones Sociológicas, nº 32 octubre-diciembre de 1985*, pp. 141-190. Se le considera el primer trabajo científico sobre la historia de Los Molinos.

[23] Entre los estudios sobre la historia de Los Molinos resultan especialmente meritorias las aportaciones de Emilio Criado Herrero, investigador del CSIC. Sobre los datos referidos en el municipio a mediados del siglo XVIII es conveniente la lectura del acta de la conferencia impartida por el citado autor el 31 de Agosto de 2012 en la casa museo Julio Escobar (Los Molinos), titulada Los Molinos a la mitad de su historia. 1750. Datos del catastro del Marques de la Ensenada. El documento se encuentra digitalizado siendo su consulta posible a través de internet en la sección Archivo histórico de la web oficial del Ayuntamiento de Los Molinos.

Fábrica de la iglesia parroquial y el curato de Los Molinos) poseían un gran poder económico. Igualmente, organizaciones religiosas de otras localidades próximas como la parroquia de Cercedilla, el convento del Espinar, el curato del Espinar y la capilla Villa de Manzanares también tenían propiedades en el término de Los Molinos. En total sumaban 152 fanegas de tierras. Además la Iglesia católica imponía una moral conservadora y tradicional y ejercía una notable influencia social y política que mantendrá durante el siglo XIX y primer tercio del XX.

Desde el punto de vista profesional la mayoría de los molineros desempeñaba una ocupación mixta como labrador-ganadero. De las 80 familias existentes en 1752, un número aproximado de 60 se dedicaban a los trabajos. Existió un grupo considerable de pequeños propietarios, aunque figuras como las de Don Francisco García Carrión o Don José Martín Majarrodilla destacaban como hacendados por encima del resto. Las 20 familias restantes se dedicaban a oficios artesanales y comerciales: molineros, carpinteros, carreteros, sastres, zapateros, mesoneros, tejedores, tejeros y herreros.

Los elementos diferenciadores de la riqueza de las familias se basaban en la posesión del mayor o menor número de casas, fincas, carretas, huertos, prados, herrenes, molinos[24] y pajares. Existieron diferencias sociales evidentes: el 30% de las familias molineras acumulaban el 3% de la riqueza total, mientras que el 10% de las familias concentraban el 33% de la riqueza[25]. No obstante, el grupo de jornaleros era minoritario con respecto al de labradores. A pesar de las duras condiciones de vida, durante el siglo XVIII predominó una coyuntura positiva en la que los molineros se beneficiaron de los programas arquitectónicos y de infraestructuras emprendidos por la dinastía Borbón (Felipe V, Fernando VI y Carlos III). La construcción del Palacio Real de Madrid (1738-1790) y del Real Sitio de La Granja (comienzos del XVIII) así como el proyecto de la carretera del Puerto de Guadarrama (1749) demandaban grandes cantidades de piedra y madera. Los Molinos contaba con ambos productos y su cercanía a Madrid permitió a sus habitantes ejercer de abastecedores de los mismos, lo que supuso un complemento económico que aliviaba en cierta medida la economía doméstica.

El predominio rural se mantuvo durante el siglo XIX. El diccionario de Madoz (1848) incluye a Los Molinos dentro del partido judicial de Colmenar Viejo en la provincia de Madrid[26]. Madoz señala la existencia de 70 casas y 68

[24] En la fecha del Catastro de Ensenada (1752) está documentada la existencia de 5 molinos harineros.
[25] Ibidem.
[26] MADOZ, P.: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, Vol. XI Madrid, 1845-1850, p. 469.

vecinos (300 habitantes). Los apellidos más repetidos en aquel tiempo eran Benito, Hernández, Herrero, Martín, Montero, Piñuela, Prieto y Sánchez.

La población explotaba el monte, el pinar y los pastos, extrayendo madera y carbón. La abundante piedra berroqueña constituía una materia prima excelente para la construcción. El terreno agrícola, calificado de mediana calidad, servía para el cultivo de cereal, garbanzos, patatas, judías y toda clase de verduras. La economía se completaba con la ganadería de autoconsumo (lanar, cabrío, vacuno y caballar), con una industria escasa y artesanal (4 molinos harineros), con el transporte de madera, piedra y carbón a Madrid y con el pequeño comercio del sobrante alimentario.

En realidad, el siglo XIX[27] fue una centuria de estancamiento para Los Molinos, explicado por la coyuntura de crisis que predominó durante la mayor parte del *"1800"*, no solo a nivel local sino nacional. Para el municipio tuvo una incidencia negativa la finalización del programa arquitectónico y de obras públicas del siglo anterior. La población se mantuvo en torno a cifras de 70-80 vecinos (300-350 personas), conservando los rasgos de comportamiento demográfico anteriores (alta natalidad y mortalidad, baja esperanza de vida, alta mortalidad infantil). Desde el punto de vista económico se incrementaron las desigualdades sociales, al consolidarse un proceso de concentración de la propiedad[28], que fue favorecido por las desamortizaciones de los bienes de propios del ayuntamiento. Se elevó el número de pobres. Además, de quince familias que controlaban el 50% de la riqueza en 1750 se pasó a seis en 1850.

El estancamiento y la pauperización social continuaron hasta los años 80 del siglo XIX, cuando se inició un lento e incompleto proceso de modernización que trajo aparejado un conjunto de modificaciones de las formas de vida tradicionales que habían pervivido en Los Molinos desde la Edad Moderna.

En primer lugar se advirtió un cambio en el comportamiento demográfico. Mejoró la higiene, la sanidad y la alimentación con lo que la mortalidad empezó a reducirse lentamente, mientras que la natalidad se mantuvo alta. En 1857 se censaban 399 habitantes[29]. En 1861 las 99 unidades familiares computadas significaban un total de 385 personas[30]. Diez años más tarde, en 1871, las cifras alcanzaban las 452 *"almas"*. El crecimiento se fue consolidando en las décadas siguientes. En 1885 había 472

[27] VÉASE, MIÑANO, S.: Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal, Madrid, 1826.
[28] Esta cuestión también ha sido estudiada por Emilio Criado Herrero que impartió una conferencia el 30 de agosto de 2013 en la casa museo Julio Escobar (Los Molinos) titulada Evolución de la propiedad en Los Molinos (Madrid) a lo largo del siglo XIX. El contenido de la misma se puede consultar en formato digital a través de internet (*http://es.slideshare.net/Aleysar/la-evolucin-de-la-propiedad-en-los-molinos*).
[29] ARCM: 86/421257. Carpeta 3: Padrones 1838-1873.
[30] Ibidem.

habitantes[31] y en 1895 se superaban los quinientos individuos. Con la entrada del nuevo siglo se mantuvo la tendencia alcista: 525 habitantes en 1909; 669 en 1924; 723 en 1927; 779 en diciembre de 1930; y 811 personas a finales de 1931[32].

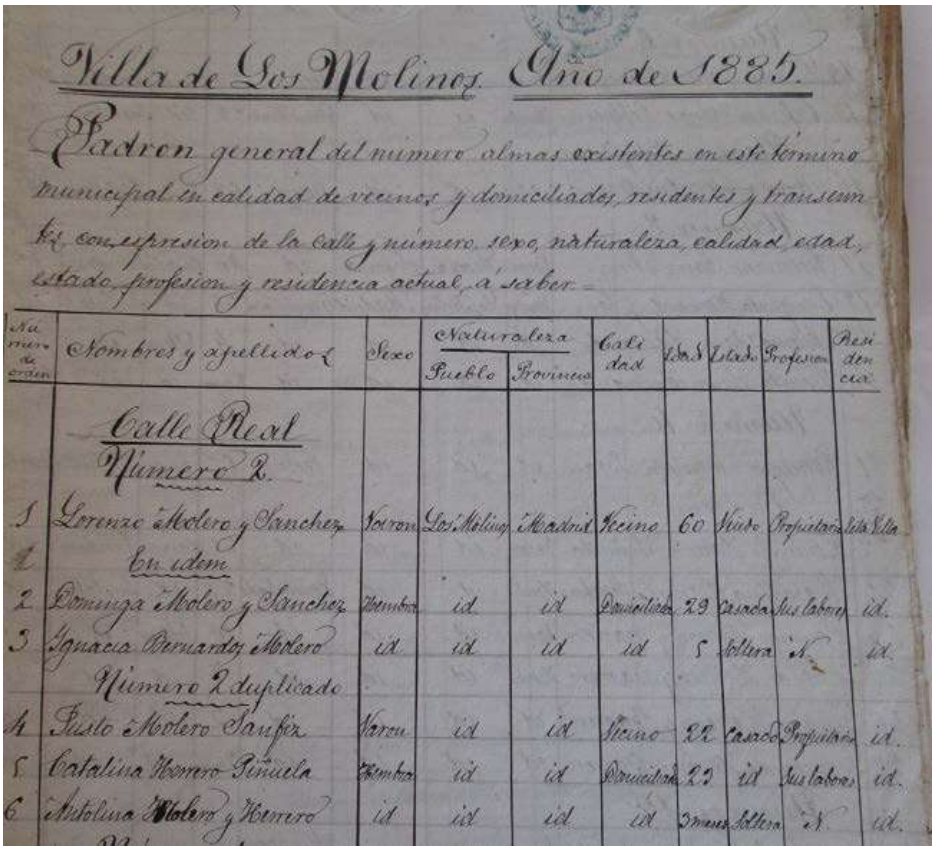

Villa de Los Molinos Año de 1885.

Padron general del número almas existentes en este término municipal en calidad de vecinos y domiciliados, residentes y transeuntes con espresion de la calle y número, sexo, naturaleza, calidad, edad, estado, profesion y residencia actual, á saber.

Número de orden	Nombres y apellidos	Sexo	Naturaleza: Pueblo	Naturaleza: Provincia	Calidad	Años	Estado	Profesion	Residencia
	Calle Real Número 2.								
1	Lorenzo Molero y Sanchez	Varon	Los Molinos	Madrid	Vecino	60	Viudo	Propietario	Esta Villa
2	En idem								
2	Dominga Molero y Sanchez	Hembra	id	id	Domiciliada	29	casada	sus labores	id.
3	Ignacia Bernarda Molero	id	id	id	id	5	soltera	N.	id.
	Número 2 duplicado								
4	Justo Molero Sanfiz	Varon	id	id	Vecino	22	casado	Propietario	id.
5	Catalina Romero Peñuela	Hembra	id	id	Domiciliada	22	id	sus labores	id.
6	Adolfina Molero y Romero	id	id	id	id	2 meses	soltera	N.	id.

Padrón municipal Los Molinos 1885 (ARCM).

La economía experimentó transformaciones: El peso de la agricultura y ganadería de autoconsumo disminuyó. La llegada del ferrocarril (1886) supuso el comienzo de un proceso industrializador que, si bien tuvo un alcance limitado, permitió la entrada del municipio en la modernidad. Se incrementó el enfoque comercial de la ganadería en torno a la carne y a la leche, actividad que se benefició de la mejora en el transporte.

A nivel social también se produjeron ciertos cambios: Familias que habían tenido un poder hegemónico durante mucho tiempo (Carralón-Torrejón o Vega-Herrero) ocuparon un papel secundario, mientras apareció una nueva

[31] ARCM: 86/421257. Carpeta 4: Padrones 1874-1895.
[32] ARCM: 88/421259. Carpeta 2: Padrones 1924-1931.

clase de grandes propietarios como el barón del Castillo de Chirel[33] que compró una gran cantidad de terrenos. Además, de modo particular, fue protagonista del impulso económico del municipio a finales del XIX y primeras décadas del siglo XX: influyó en la construcción de la estación del ferrocarril, colaboró en la financiación de la escuela, construyó una gran vaquería, participó en la traída de aguas públicas, y levantó una fábrica de metalurgia. Igualmente fomentó un nuevo tipo de urbanización que convirtió a Los Molinos en un lugar de descanso durante el verano para las clases medias y altas procedentes de la capital.

Muchas de estas iniciativas, que contaron con el respaldo del ayuntamiento, contribuían al inicio de la modernización económica de Los Molinos. Sin embargo, España todavía no estaba preparada para consolidar su industrialización. Problemas como la falta de consumo interno, la práctica inexistencia de la clases medias, la baja productividad, la competencia de productos extranjeros, la inestabilidad política y la conflictividad social resultaron determinantes para impedir una modernización completa[34]. Con la guerra-civil española (1936-99), el proceso se frenó en aquellas localizaciones donde se había iniciado. Los Molinos fue una de ellas.

[33] A falta de un estudio pormenorizado sobre este figura, hemos encontrado numerosas referencias en MARTÍN FERNÁNDEZ, M.: Un recorrido por Los Molinos, Madrid, 2012.

[34] TORTELLA CASARES, G. ET ALII: El desarrollo de la España contemporánea: historia económica de los siglos XIX y XX, Madrid, 2001, pp.320 y ss.

BLOQUE II: ANÁLISIS INICIAL SOBRE LA EDUCACION PRIMARIA EN LOS MOLINOS (1857-1931).

La asistencia a la escuela.

Uno de los principales problemas que presentó la escolarización en Los Molinos a lo largo del periodo estudiado fue el absentismo. Testimonios procedentes de la inspección educativa, la junta local de enseñanza y los profesores que impartieron clase en el municipio no dejan lugar a dudas acerca de la falta de asistencia de los molineros.

El 20 de febrero de 1865 Pascual Alonso, presidente de la junta local de enseñanza, señalaba que *"varios discípulos están poco adelantados en sus respectivas clases; esto consiste en la no continua asistencia a la escuela, según la lista de faltas que presenta el maestro don Valeriano Hernando"*[35]. El 3 de febrero de 1869 el maestro de la única escuela mixta de enseñanza elemental, Benito Gómez López, insistía en la poca *"concurrencia"* a las aulas, motivo, a su juicio, del escaso rendimiento escolar. El 28 de marzo de 1884 Juan Francisco Gascón, inspector de enseñanza de la provincia de Madrid, visitaba el centro y se quejaba a las autoridades locales de *"la asistencia irregular"* y de los *"adelantamientos escasísimos y deplorables de los niños concurrentes"*[36]*.* El 8 de julio de 1897 los miembros de la junta local de enseñanza y la maestra Benita Cudero Díaz coincidían de nuevo en la *"poca constancia en la asistencia"*.

En España desde finales del siglo XIX y principios del XX se sucedieron iniciativas legales que sancionaban a los padres que incumplían con la obligación de que su hijo asistiera a clase[37]. La inspección provincial, amparándose en esta normativa, trataba de presionar a la administración local en la lucha contra el absentismo. Sin embargo, los resultados fueron limitados y la falta de asistencia elevada. En Los Molinos hubo profesores sensibilizados con la cuestión. La maestra Ildefonsa Campos en la memoria del curso 1921-1922 expresaba: *"la asistencia en un principio era muy irregular, habiéndose normalizado algo al final, implicando tanto a los padres como a las autoridades*

[35] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta examen general de niños y niñas 20 de febrero de 1865.
[36] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta visita de inspección educativa 28 de marzo de 1884.
[37] Destacamos el artículo 8 de la ley de Enseñanza Obligatoria de 28 de junio de 1909 y el R.D. de 28 de abril de 1905.

al mayor celo y entusiasmo en pro de las generaciones venideras y de la enseñanza"[38] .

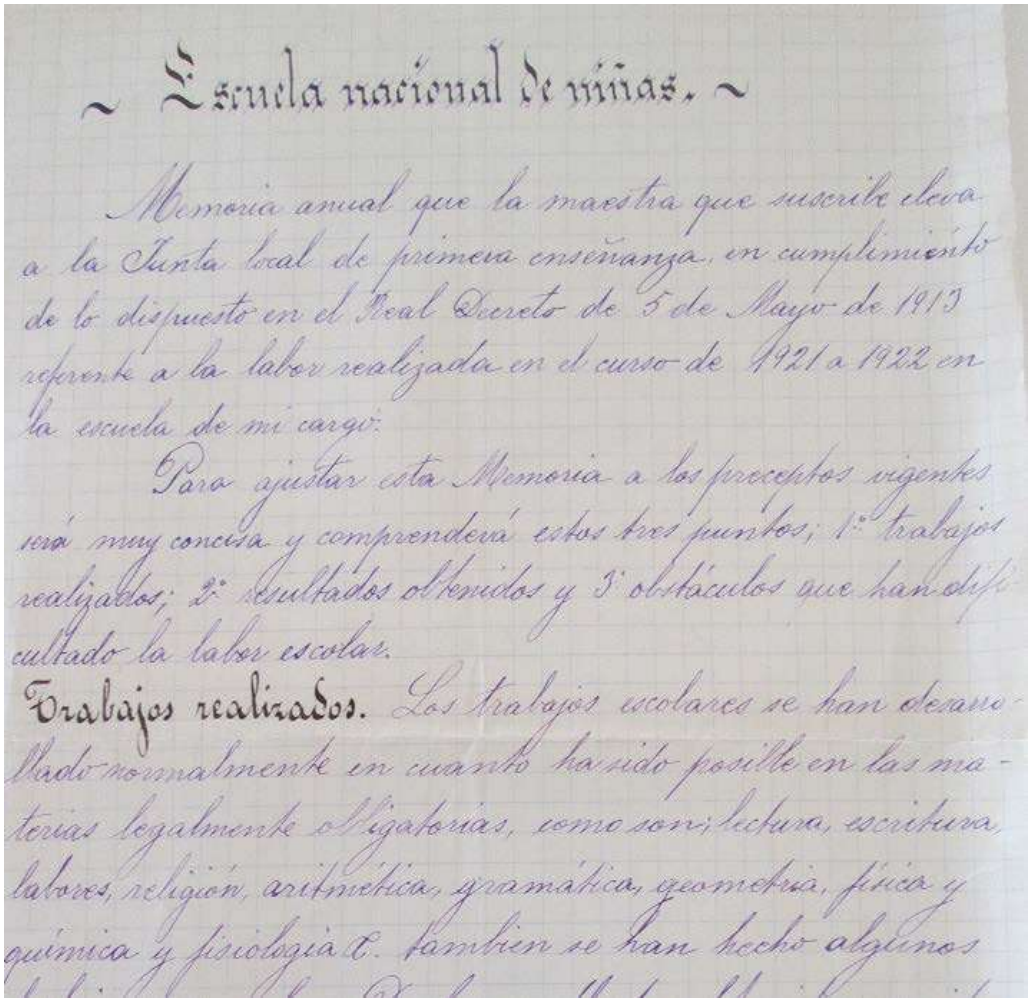

~ Escuela nacional de niñas. ~

Memoria anual que la maestra que suscribe eleva a la Junta local de primera enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Mayo de 1913 referente a la labor realizada en el curso de 1921 a 1922 en la escuela de mi cargo:

Para ajustar esta Memoria a los preceptos vigentes será muy concisa y comprenderá estos tres puntos; 1º trabajos realizados; 2º resultados obtenidos y 3º obstáculos que han dificultado la labor escolar.

Trabajos realizados. Los trabajos escolares se han desarrollado normalmente en cuanto ha sido posible en las materias legalmente obligatorias, como son; lectura, escritura, labores, religión, aritmética, gramática, geometría, física y química y fisiología &c. tambien se han hecho algunos

Fragmento de la memoria anual enviada por Ildefonsa Campos a la junta local de enseñanza el 26 de julio de 1922 (ARCM).

Precisamente, Ildefonsa había dado con la clave del absentismo en Los Molinos, consistente en que el desinterés de los niños era compartido y fomentado por los padres. Las familias molineras tenían razones de tipo ideológico y económico para que sus hijos no asistieran a clase: Por un lado consideraban que la instrucción recibida en la escuela no tenía utilidad práctica alguna. Para trabajar en el campo, presente y futuro de la mayoría, no era necesario saber leer y escribir. Por otro lado, la prioridad era la subsistencia. La mayoría de la población molinera vivía en unas condiciones de pobreza o

[38] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), memoria anual de la maestra Ildefonsa Campos enviada a la junta local de enseñanza el 26 de julio de 1922.

cuanto menos de dificultades materiales. La colaboración de todos los miembros de la unidad familiar se revelaba como indispensable. Los niños con ocho o nueve años participaban plenamente de las diferentes tareas agrícolas -siembra, siega, recolección y cosecha de la uva, etc.- así como de las actividades textiles o labores relacionadas con el hogar. En los momentos de mayor trabajo en el campo, especialmente durante la recolección, los niños de Los Molinos se quedaban ayudando a la familia. El 9 de junio de 1879 la visita de inspección puso de manifiesto que la concurrencia de alumnos estaba muy por debajo de la de otros meses debido a la época de la siega en la que participaban masivamente los niños[39].

Otro de los argumentos de la indiferencia paternal hacia la educación fue el gasto relativamente alto que las familias debían realizar para afrontar la escolarización de sus hijos. A pesar de lo establecido por la ley Moyano (1857), en la práctica no se pudo garantizar la educación elemental gratuita y era necesario que las familias con más recursos completaran el paupérrimo salario que el ayuntamiento pagaba al profesor. Los miembros de la corporación municipal elaboraban una lista en la que distinguían las familias pobres de las pudientes. Las primeras quedaban exentas del pago de la cuota que recaía en las segundas. El problema radicaba que muchas de las personas consideradas como pudientes, en realidad no lo eran, lo cual imposibilitaba su contribución.

Por lo tanto, la pobreza y la falta de utilidad de la instrucción primaria argumentaron las reticencias de los padres hacia la matriculación escolar. En 1880 un 53% de los niños se encontraba escolarizado[40]. Esta cifra escondía diferencias evidentes entre el ámbito urbano y el rural. En este último la escolarización estaría por debajo del 51,1%. Por otro lado, dentro de los alumnos matriculados un 26,8% era absentista, existiendo mayor incidencia del problema en el campo. El crecimiento de los efectivos demográficos que se produjo entre 1875-1931 (debido al paso del régimen demográfico antiguo al de transición) determinó un aumento del número de escolarizados aunque se trató de un incremento moderado en relación con el incremento de niños en edad escolar. La población en Los Molinos pasó de 470 habitantes en 1875 a una cifra cercana a los 700 en 1931. El maestro Valentín Hernando admitía una inscripción para el curso 1863-1864 de cincuenta y cinco alumnos. Durante el curso 1894-1895 estaban registrados un total de setenta. En 1899-1900 la matrícula ascendía a setenta y nueve. En 1900-1901, último curso de la escuela mixta, la cifra alcanzaba los noventa y cinco alumnos[41]. No obstante,

[39] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta de visita de inspección educativa 9 de junio de 1879.

[40] MARTÍNEZ PÉREZ, J.L.: El absentismo en la escolaridad obligatoria. Etiología de la problemática y caracterización socio-económica del alumno absentista, Tesis Doctoral, Cuenca, 2009, pp. 64 y ss.

[41] ARCM: 85/421256. Carpeta 1: Expedientes de centros escolares. Presupuestos y cuentas aprobadas para gasto de material de la escuela (1868-1922), presupuesto 1900-1901.

la concurrencia era bastante inferior al número de matriculaciones. En muchos casos se situaba entre el 60 y el 70 %. Los profesores trataban de disimular esas cifras, inflando los datos de asistencia que iban destinados a la inspección, para evitar llamadas de atención. Sin embargo, la visita de los inspectores sacaba a la luz la situación real. El 7 de marzo de 1903 el maestro de la escuela de niños y de adultos, Andrés Herreros y Romero, siguiendo las normas de inspección, elaboró un censo de alumnos detallando las ausencias de ese día. Se encontraban matriculados sesenta y dos niños entre seis y doce años, de los que no habían asistido diez: Alfonso Blanco Alonso, Mariano Peinador Prieto, Mariano García González, Ventura González Insua, Mariano Aparicio Ortega, Agustín González Herrero, Benito de Lucas Hernández, Teodoro López Molero, Ángel Domínguez Torrejón y Gregorio Navas Alonso[42]. Con la excepción de Ángel Domínguez Torrejón, el resto de ausencias eran voluntarias y estaban sin justificar. El maestro Andrés Herreros y Romero también impartía clase a la escuela de adultos. Sin embargo, aquí el absentismo era mucho mayor. De diecinueve alumnos con edades comprendidas entre los trece y veinticuatro años sólo habían asistido ocho: Ángel Pérez Segovia, Agapito Pérez Segovia, Félix Alonso Portal, Jesús Montero Benito, Anastasio Aparicio Ortega, Epifanio Alonso González, Natalio Aparicio Ortega y Casto Martínez. La iniciativa de instruir en las primeras letras a personas mayores de trece años había partido de la junta local de enseñanza con el fin de reducir las tasas de analfabetismo del municipio. El proyectó comenzó en 1901-1902 cuando la enseñanza pública dejó de ser mixta al crearse una escuela para niños y otra para niñas. Las autoridades de la junta local decidieron aprovechar la plaza de maestro de niños para instruir a los adultos que voluntariamente quisieran aprender las nociones básicas de lectura y escritura. Esta loable e innovadora iniciativa tuvo escasa aceptación por parte de los vecinos con lo que la escuela de adultos desapareció a los pocos años.

En Los Molinos hubo docentes que, a pesar del desinterés social y de los obstáculos existentes, trataron de controlar y reducir el número de absentistas. Uno de ellos fue Zoilo Ladislao Santos que trabajó en Los Molinos en los años veinte del siglo XX. Elaboraba listas de faltas de asistencia que reflejaban el desinterés de muchos molineros por la instrucción básica[43]. En enero de 1924 había veinticinco niños que se ausentaban de manera frecuente, destacando Marcelino Sanz (26 días), Victoria Herrero (23 *"sesiones"*), Francisco Alonso (22) y Victoriano Perales (20). En Febrero de 1924 eran veintiocho estudiantes los que no acudían regularmente.

[42] ARCM: 85/421256. Carpeta 2: Estadísticas escolares (1903), faltas de asistencia del 7 de marzo de 1903.

[43] ARCM:85/421256. Carpeta 4: Faltas de asistencia estadísticas escolares. (1924-1928), escuela de niños.

Preocupado por estas cifras, el maestro no dudaba en escribir continuamente a los padres rogando que obligaran a sus retoños a acudir a las aulas.

Daniel Dilla, maestro de Los Molinos con su clase en la Plaza del Juego de la Pelota (1914).

Por su parte, Ildefonsa Campos, mientras estuvo al frente de la escuela de niñas (1921-1929), se ocupó de detallar semana a semana las faltas de asistencia cometidas por sus discípulas[44]. La tarea la hacía por duplicado, de manera que una copia se la quedaba ella y enviaba la segunda a la junta local de enseñanza. La mayor parte de las faltas estaban sin justificar y el número de niñas absentistas era también muy elevado, significando la apatía que las clases populares sintieron hacia la escuela.

[44] ARCM: 85/421256. Carpeta 4: Faltas de asistencia estadísticas escolares. (1924-1928), escuela de niñas.

El rendimiento escolar.

Los resultados del aprendizaje de los niños y las niñas de Los Molinos fueron discretos, aunque se produjo un cierto progreso con la entrada del siglo XX. Existían cuatro problemas fundamentales que incidieron negativamente en el rendimiento escolar: En primer lugar, los escasos recursos materiales destinados a la Educación en el municipio. El edificio escolar presentaba muchas carencias y escaseaban los libros y el material de trabajo; en segundo lugar, la asistencia irregular y discontinua de los discípulos, lo que interrumpía su ritmo de aprendizaje; en tercer lugar, el desinterés de los padres que no incentivaban los progresos de sus hijos. En el mejor de los casos mostraban una mínima paciencia hasta que su hijo aprendía a leer y escribir. Llegado ese momento le sacaban de la escuela; En cuarto y último lugar, hay que considerar la mala formación de algunos profesores que impartieron clase en el municipio. En este sentido observamos diferencias entre los maestros que trabajaron en la segunda mitad del XIX y los que lo hicieron en el primer tercio del siglo XX, mucho mejor instruidos.

Los alumnos estaban divididos por niveles o *"secciones"*, desde los más pequeños que pertenecían a la *"cuarta sección"* hasta los mayores que se incluían en la *"primera sección"*. Hasta 1909-1910 los contenidos cursados pertenecían a la instrucción elemental. Comprendía los estudios de doctrina cristiana y nociones de historia sagrada, lectura, escritura, gramática, ortografía, aritmética y agricultura[45]. Desde 1910-1911 las recién inauguradas *"Escuelas Nacionales"* incluían, además, el currículo de contenidos correspondiente a la etapa superior de la primera enseñanza que abarcaba las materias anteriores junto a nociones sobre geometría, dibujo lineal, geografía e historia de España, física e historia natural. No obstante, la enseñanza de las niñas omitía los estudios de agricultura, dibujo e historia natural, remplazándolos por labores propias del sexo femenino (bordados, manualidades,…) y nociones de economía doméstica.

El rendimiento de los estudiantes era valorado a través de exámenes generales que se realizaban semestralmente. Las fechas más habituales correspondían a los meses de diciembre y de junio. Las notas se calificaban como *"muy bien"*, *"bien"*, *"regular"*, *"mediano"* y *"malo"*. La junta local con el presidente a la cabeza se desplazaba a la escuela. Allí uno de sus vocales o el cura-párroco que también formaba parte de la junta, sometía a los alumnos a una serie de pruebas en las que se evaluaba lo aprendido. El profesor era testigo del examen y en cierta medida se sentía evaluado, ya que nadie ponía en duda su influencia en los resultados, ya fueran buenos o malos.

[45] PASCUAL HERNANSANZ, A.: Leer, escribir, contar y rezar: la escuela en los pueblos de Madrid en el siglo XIX, Madrid, 2003, pp. 173 y ss.

El 20 de febrero de 1865 la junta destacaba que tras la realización de la prueba los alumnos más adelantados de la primera sección eran Francisco Vecino Martín (contaba con 9 años) y Manuel Hernando Casado[46]. En la segunda sección sobresalían Cándido Molero, Benito de Benito, Ciriaco González, Pedro Herrero y Anacleta Herrero. Los alumnos más pequeños, de la tercera y cuarta sección, estaban *"regularmente impuestos en doctrina y cartilla"*[47]. En marzo de 1866, tras la realización de los ejercicios de evaluación, los niños con mejores resultados en las diferentes secciones eran Ciriaco González, Enrique Hernández, Marcelina Barrero, Ignacia Valencia y Magdalena Carralón[48].

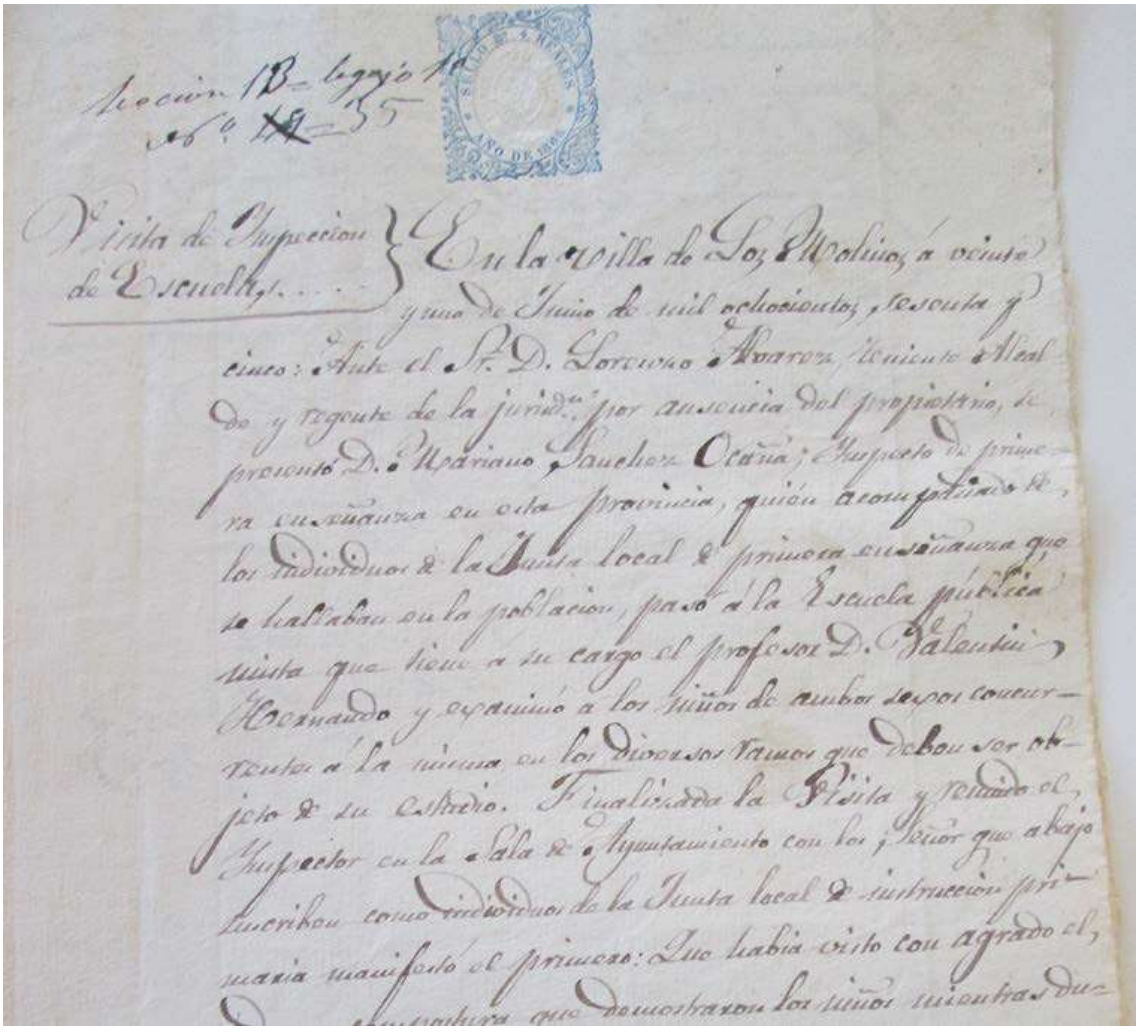

Fragmento del acta de visita de la inspección educativa a la escuela de Los Molinos el 21 de junio de 1865 (ARCM).

[46] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta de xamen general 20 de febrero de 1865.
[47] Ibidem.
[48] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta de examen general 2 de marzo de 1866.

En ocasiones también estaba presente el inspector de enseñanza de la provincia de Madrid, siempre y cuando coincidiera una de sus visitas con la época de exámenes. El 21 de junio de 1865 el inspector Mariano Sánchez Ocaña examinó a los alumnos de la escuela de Los Molinos. Quedó gratamente sorprendido por "*el orden y compostura de los niños mientras duró la prueba"* lo que *"decía mucho y bien de la conducta moral del profesor Valentín Hernando"*. En su valoración manifestaba que los alumnos habían mostrado *"un regular aprovechamiento en doctrina e historia sagrada, mediano en lectura escrita y ortografía y más limitado en gramática y aritmética"*[49].

Las notas en general no eran demasiado buenas especialmente entre 1857-1900. Primaban las calificaciones de *"mediano"* y *"mal"* sobre las positivas. Existía un número de alumnos que apenas avanzaban en su aprendizaje debido sobre todo a su absentismo. Dentro de los que acudían, los progresos eran mínimos. El 3 de febrero de 1869, tras la celebración del examen general, la junta local de enseñanza expresó su descontento al profesor por los malos resultados[50]. De todas las secciones, únicamente, la quinta ofreció unos resultados aceptables. Tres de sus alumnos recibieron una calificación de bien. El 16 de mayo de 1876 el cura ecónomo Manuel Berrrocal y Ríos examinó a los niños, observando que *"se encontraban en muy mal estado de enseñanza"*[51]. Incluso había casos con doce años de edad que no sabían leer ni escribir, objetivo que se debía dominar con en edades comprendidas entre los seis y lo nueve años. El 20 de diciembre de 1877 los examinadores confirmaban que aún los estudiantes que acudían con mayor asiduidad a las clases *"que debían leer, escribir y contar correctamente y con perfección por pertenecer a la primer sección, truncaban las palabras, no coordinaban en la escritura y sumaban y restaban medianamente"*[52]. Las quejas y las críticas de los miembros de la junta local se sucedieron en los años siguientes, lo que exponía el bajo nivel de los alumnos. El 28 de enero de 1884 la mayoría de niños no sabían leer ni escribir o si lo hacían era de manera imperfecta. En aritmética la situación era igual o peor. La única alumna que había empezado a sumar no fue capaz de resolver una operación sencilla delante de la clase.

No obstante, dentro de este ambiente mediocre, siempre hubo alumnos excelentes que eran puestos como ejemplo por el profesor y que destacaban en las pruebas de evaluación. El 11 de marzo de 1878 los niños de la primera

[49] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), informe inspección 21 de junio de 1865.
[50] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta de examen general 3 de febrero de 1869.
[51] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta de examen general 16 de mayo de 1876.
[52] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta de examen general 20 de diciembre de 1877.

sección Felipe Martín y Josefa Alonso asombraron por su capacidad a sus examinadores[53]. Cuando un estudiante sacaba buenas notas, recibía premios. Entre los más comunes estaban los diplomas y la permanencia en las listas de honor que el profesor registraba en sus cuadernos. Igualmente era felicitado públicamente y llevaba a casa una carta comunicando a los padres su notable marcha académica.

Junto con los malos resultados, se solía producir una mínima asistencia en los días de exámenes. Muchos alumnos no acudían para realizar las pruebas por voluntad propia o por petición del profesor. Las expresiones de *"poca asistencia*" o "*escaso número de alumnos*" aparecen de manera constante en las actas. El 20 de marzo de 1868 de los sesenta y dos niños matriculados tan solo treinta y siete hicieron la prueba: veinticinco de la primera sección, cuatro de la segunda, cuatro de la tercera y cuatro de la cuarta[54]. El 6 de febrero de 1870 de los sesenta y cinco escolarizados se presentaron treinta y cuatro[55].

A partir de 1901-1902 observamos un cambio de tendencia, constatado por profesores y miembros de la junta. Los resultados mejoran. Desde esa fecha el municipio duplica el profesorado al contar con un maestro para niños y una docente para niñas, lo que sin duda alguna permitía una mayor atención al alumnado. Además, si en las décadas anteriores son constantes las críticas de la junta electoral a los docentes, desde 1901-1902 se suceden los elogios y alabanzas especialmente a las maestras, destacando su gran vocación y capacidad de trabajo. Las autoridades locales expresaron una mayor satisfacción respecto al grado de preparación del profesorado. Igualmente las infraestructuras y los medios materiales mejoraron ostensiblemente. En 1910-1911 se inaugura el nuevo edificio de las *"Escuelas Nacionales"*. Todos estos avances contribuyeron a incrementar el nivel de la enseñanza. Por lo tanto, debemos hablar de un progreso moderado en el resultado académico. No debemos olvidar que continuó existiendo un límite fundamental para que los logros fueran superiores: el desinterés de la mayoría de las familias hacia la enseñanza que se traducía en la irregular asistencia de los niños a clase.

[53] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta de examen general 11 de marzo de 1878.
[54] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta de examen general 20 de marzo de 1868.
[55] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta de examen general 6 de febrero de 1870.

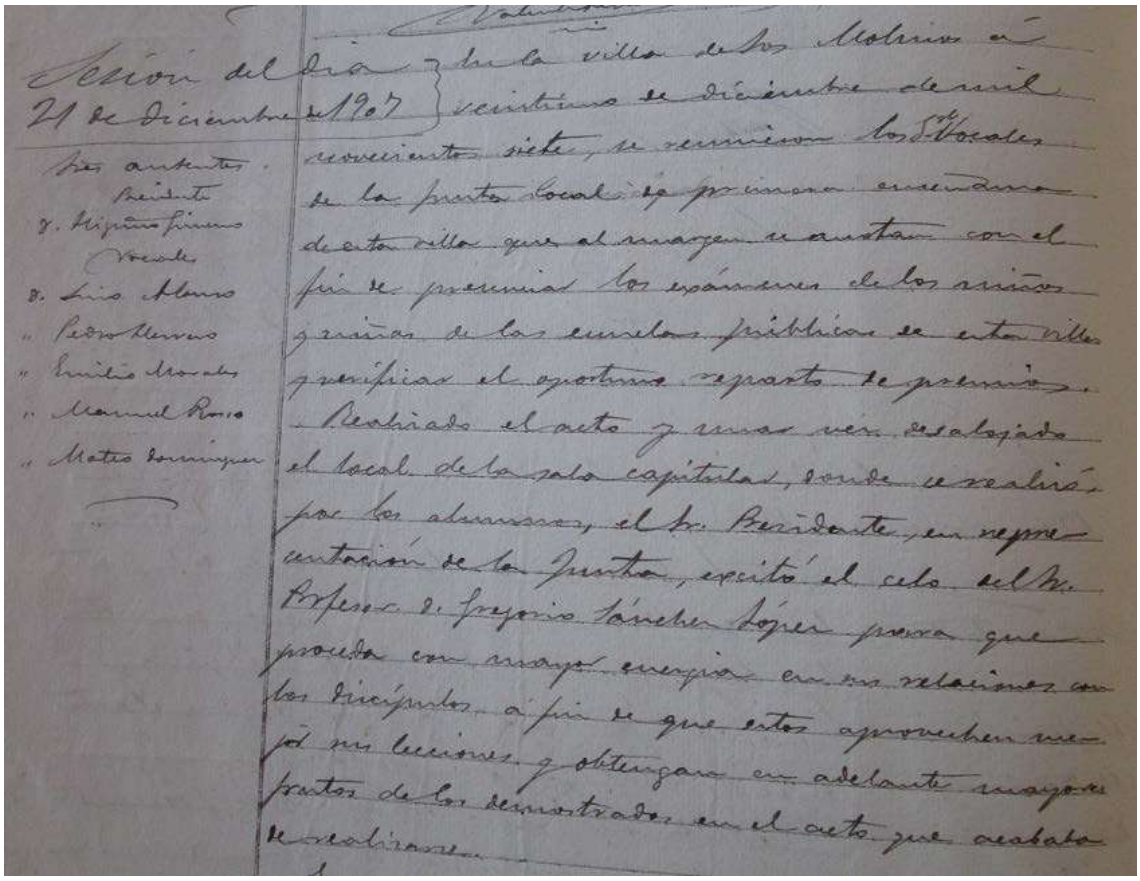

Sesión del día 21 de Diciembre de 1907

Los asistentes
Presidente
D. Hipólito Jiménez
Vocales
D. Luis Alonso
" Pedro Herrero
" Emilio Morales
" Manuel Ruiz
" Mateo Domínguez

En la villa de los Molinos á veintiuno de diciembre de mil novecientos siete, se reunieron los Sres. Vocales de la Junta local de primera enseñanza de esta villa que al margen se anotan con el fin de presenciar los exámenes de los niños y niñas de las escuelas públicas de esta villa y verificar el oportuno reparto de premios. Verificado el acto y una vez desalojado el local de la sala capitular, donde se realizó por los alumnos, el Sr. Presidente en representación de la Junta, excitó el celo del Sr. Profesor D. Gregorio Sánchez López para que proceda con mayor energía en sus relaciones con los discípulos á fin de que estos aprovechen mejor sus lecciones y obtengan en adelante mayores frutos de los demostrados en el acto que acababa de realizarse.

Acta sesión ordinaria de la junta local de Enseñanza del 21 de diciembre de 1907 (ARCM).

El 23 de diciembre de 1901, pese a que la concurrencia al examen siguió siendo escasa, los resultados fueron óptimos. Un buen número de niños y niñas alcanzó una buena calificación[56] .El 21 de diciembre de 1907 los miembros de la junta local felicitaron a la profesora María del Pilar Martínez Utrilla por las calificaciones de sus discípulas[57]. El 18 de julio de 1908 los niños obtuvieron unos resultados aceptables que en opinión del presidente de la junta local se debía a la buena disposición del maestro Balbino Melchor y Merino[58]. El alumno con mejores notas fue Mariano Hernández Aparicio. Las niñas consiguieron también unos óptimos resultados, destacando Marcelina Molero.

Las valoraciones de los profesores respaldaban la mejoría en el rendimiento de los alumnos. En 1922 la maestra Ildefonsa Campos en la memoria anual del curso 1921-1922 manifestaba su satisfacción por el trabajo

[56] ARCM 84/421255. Carpeta 13: Registro de actas de sesiones de juntas locales. Junta local de primera enseñanza. (1901-1930), acta sesión ordinaria junta local 23 de diciembre de 1901.
[57]ARCM: 84/421255. Carpeta 13: Registro de actas de sesiones de juntas locales. Junta local de primera enseñanza. (1901-1930), acta sesión ordinaria junta local 21 de diciembre de 1907.
[58]ARCM 84/421255. Carpeta 13: Registro de actas de sesiones de juntas locales. Junta local de primera enseñanza. (1901-1930), acta sesión ordinaria junta local 18 de julio de 1908.

realizado con sus alumnas que habían conseguido notables progresos en lectura, escritura y en labores. Además las manualidades y bordados producidas habían sido expuestas al público para que los padres y vecinos del municipio apreciaran su buen hacer[59].

Las relaciones entre la junta local y el profesorado tendieron a la cordialidad y cercanía. Entre los maestros del municipio se extendió la costumbre de invitar a la junta al final de cada semestre para *"para visitar y examinar las labores y trabajos escolares"*[60].El 15 de julio de 1922 el presidente Mariano de Lucas, acompañado de varios vocales, padres de familia y otros vecinos visitaron tanto la escuela de niños como la de niñas. En la primera el presidente, tras saludar al profesor Zoilo Ladislao Santos, reunió todos los cuadernos de trabajo de la clase (dictados, caligrafía, redacción, problemas, trabajos manuales). A continuación fue presentando los niños al resto de miembros de la junta de enseñanza que revisaron el contenido de los cuadernos de cara a poner el examen. La prueba fue realizada, siendo los resultados satisfactorios, lo que llevó a Mariano de Lucas a felicitar al profesor. A continuación la junta pasó a la escuela de niñas donde también se llevó a cabo una prueba de evaluación de conocimientos. Las notas fueron aún mejores, por lo que la maestra Ildefonsa Campos recibió elogios por *"su celo e inteligencia"*.

Edificio de las antiguas "Escuelas Nacionales", hoy día "Hogar del Jubilado".

[59] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), memoria anual 1921-1922 de la maestra Ildefonsa Campos enviada a la junta local de enseñanza.
[60] ARCM: 84/421255. Carpeta 13: Registro de actas de sesiones de juntas locales. Junta local de primera enseñanza. (1901-1930), acta sesión ordinaria junta local 15 de julio de 1922.

El profesorado.

Después de una laboriosa y paciente búsqueda hemos encontrado el nombre de la mayoría de maestros que impartieron clase en Los Molinos entre 1857 y 1930[61]. Hasta treinta docentes cumplieron con esta función, lo que pone de manifiesto la volatilidad del cargo, algo que tuvo su máxima expresión entre 1901-1931. En tan solo tres décadas desfilaron nueve profesores y once profesoras que trabajaron en la escuela de niños y en la de niñas, respectivamente. Si aplicamos las matemáticas, obtendremos una media de estancia de tres años por profesor, lo que subraya su inestabilidad.

Sin duda alguna, eran variadas las razones argüidas por el docente para no instalarse definitivamente. En primer lugar, las malas condiciones económicas. A pesar de que se percibe un incremento progresivo, el sueldo era escaso y únicamente permitía una existencia modesta. Por otro lado, un buen número de maestros que trabajaron en Los Molinos eran interinos, lo que respondían por naturaleza a un perfil de profesional temporal que permanentemente cambiaba de destino. En tercer lugar, están documentados varios ejemplos de docentes con el puesto en propiedad que solicitaban el traslado de plaza con el fin de acercarse a municipios más grandes, dotados de mejores servicios y mayores salarios. En cuarto lugar, el absentismo escolar en localidades de pequeño tamaño como Los Molinos generaba una gran presión a los profesores ante el desinterés de los padres por la escolarización y las coacciones ejercidas por las autoridades (junta local y junta provincial de enseñanza) que, contrariamente a la actitud paternal, les apremiaban a que las aulas fueran frecuentadas por el mayor número de alumnos posibles.

Durante la segunda mitad del siglo XIX hemos contabilizado la presencia de nueve docentes[62]: Valentín Hernando (1849-1865), Benito Gómez López (1868-1870), Mariano Hernando (1872-1878/ 1880-1888), Manuel Hernando (1878-1880), Manuel Cebrián y Milano (1888-1890), Nicolás Pablo Sacristán (1890), Carolina Cereceda y Martínez (1890-1894), Francisca Elvira González Rodríguez (1895), y Benita Cudero Díaz (1895-1901). Sin duda alguna llama poderosamente la atención los casos de Valentín Hernando (1849-1865) y Mariano Hernando (1872-1878/ 1880-1888) que fueron los que estuvieron al frente de la escuela durante más tiempo. El primero ejerció a lo largo de dieciséis años, al principio interinamente y desde el 22 de mayo de 1859 con la plaza en propiedad tras conseguirla en concurso público. Mariano Hernando fue otro ejemplo excepcional de larga duración, aunque su docencia estuvo

[61] Hemos incluido todos los casos documentados. Existe algún pequeño vacío temporal, pero se recoge la práctica totalidad de profesores y profesoras que impartieron clase entre 1857 y 1931.

[62] Los documentos esenciales de extracción de datos han sido las sesiones ordinarias de la junta local de instrucción primaria presentes en ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922). También han resultado de gran ayuda la documentación de ARCM: 84/421208 y ARCM: 84/421255 referentes a actas de toma de posesión de maestros.

salpicada por constantes conflictos y problemas con la junta local de instrucción primaria. De hecho, fue sustituido temporalmente en 1878-1880 por Manuel Hernando, aunque posteriormente recuperó el cargo. Los maestros Manuel Cebrián y Milano (1888-1890), Nicolás Pablo Sacristán (1890) y Francisca Elvira González Rodríguez (1895) tuvieron un paso efímero, reflejo de su carácter interino. Por su parte, Carolina Cereceda y Martínez (1890-1894) y Benita Cudero Díaz (1895-1901) lograron la plaza en propiedad, pero por motivos familiares y económicos solicitaron el traslado.

Desde 1901-1902 el municipio contó con dos centros, uno para niños y otro para féminas. En la escuela de varones el cargo fue desempeñado de manera interina por Andrés Herreros y Romero (1901-1905), Luis Romero Pérez (1905-1906), Gregorio Sánchez López (1906-1907) y Balbino Melchor y Merino (1908-1909). El 1 de octubre de 1909 Daniel Dilla Pajares tomó posesión de la interinidad hasta que en marzo de 1913 consiguió la plaza en propiedad tras aprobar la oposición. Su voluntad de permanencia se vio influida por la notable mejora material y de infraestructura educativa que supuso la inauguración de las *"Escuelas Nacionales"* en 1910-1911. Sin embargo, el 17 de junio de 1915 se produjo la muerte de Daniel Dilla por lo que quedó vacante el puesto. Nuevamente fue ocupado con las interinidades de Rufino Hernández Moro (1915), y Jesús Jaime Gutiérrez (1916-1918). Zoilo Ladislao Santos (1918-1925) consiguió la plaza en propiedad tras superar la oposición. Sin embargo, estuvo esperando hasta que le fue concedido el traslado a su localidad natal, Torrejón de Velasco. El último maestro documentado fue Ricardo García López (1925-1930)[63] que ejerció con puesto fijo.

En la escuela de niñas el carácter inestable e interino del cargo docente fue la nota dominante, aunque hubo excepciones[64]. La primera maestra en atenderla fue Ramona Insua del Valle (1901-1904), que gozó de una buena consideración social. En marzo de 1904 enfermó y tras su recuperación, a final de curso, fue trasladada por petición propia a la escuela de Castroserna de Abajo (Segovia), donde se encontraba su familia. Su sustituta, Josefa Freijo (1904-1905) ejerció de maestra interina. Juana Fernández Barbazán (1906) y María Pilar Martínez Utrilla (1907-1910) aunque consiguieron la plaza fija por oposición, cambiaron de destino en cuanto les fue posible. En los años siguientes continuó la ida y venida de maestras sin que ninguna mostrara una clara intención de establecerse de forma definitiva[65]: María Pastora Rodríguez

[63] La fecha final corresponde al último testimonio documental encontrado sobre este maestro, lo que no significa que continuara ejerciendo con posterioridad. No obstante en caso de que hubiera impartido clase en la década de los 30, estaríamos sobrepasando nuestro periodo cronológico.

[64] Los documentos esenciales de extracción de datos han sido las sesiones ordinarias de la junta local de instrucción primaria presentes en ARCM: 84/421255. Carpeta 13: Registro de actas de sesiones de juntas locales. Junta local de primera enseñanza. (1901-1930).

[65] Ibidem.

(1910), Agustina Rosa Urbina y Ayala (1910-1912) y María Concepción del Valle (1912-1915). La segunda solicitó el traslado a la escuela pública de Villanueva de la Cañada en enero de 1912. María Concepción del Valle hizo lo propio en julio de 1915 cuando marchó al centro escolar de Collado Villalba.

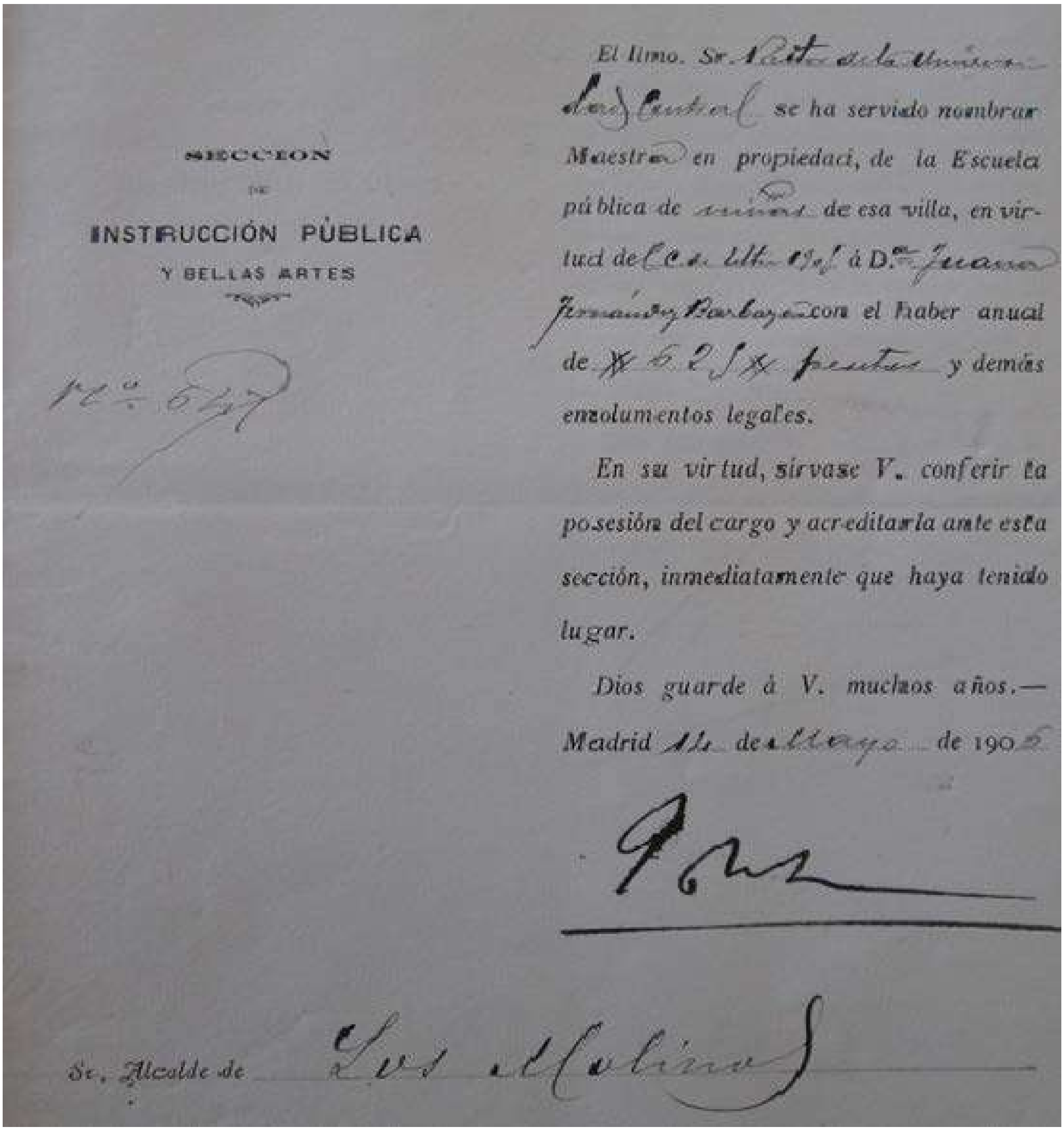

SECCION DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

N.º 647

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central se ha servido nombrar Maestra en propiedad, de la Escuela pública de niñas de esa villa, en virtud de [illegible] à D.ª Juana Fernández Barbazán con el haber anual de 625 pesetas y demás emolumentos legales.

En su virtud, sírvase V. conferir la posesión del cargo y acreditarla ante esta sección, inmediatamente que haya tenido lugar.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 14 de Mayo de 1905

Sr. Alcalde de Los Molinos

Nombramiento de Juana Fernández Barbazán como maestra de la escuela de niñas el 14 de mayo de 1905 (ARCM).

Las maestras que permanecieron más tiempo fueron Inés Adela Pérez (1915-1921) e Ildefonsa Campos (1921-1929)[66]. Ambas obtuvieron la plaza en propiedad tras superar la oposición. Ildefonsa es una de las maestras de mayor prestigio en la localidad. A pesar de que se vio envuelta en alguna que otra situación problemática con la junta local de enseñanza, en general los testimonios destacan su vocación y capacidad de trabajo, compartiendo elogios con otras compañeras, citadas anteriormente, como María Pilar Martínez Utrilla o Rosa Urbina Ayala.

El salario de los maestros de Los Molinos era bajo y explica la volatilidad del cargo, como ya hemos apuntado. No obstante, había diferencias entre los docentes interinos y aquellos que tenían la plaza en propiedad, una vez superada la oposición o el concurso convocados por la Universidad Central y la junta provincial de enseñanza de Madrid. Los interinos cobraban la mitad de los docentes fijos. También hubo desigualdad entre el salario de profesor y de la profesora en prejuicio de ésta última. Además, hasta la creación del Ministerio de Instrucción Pública (1900), fueron las corporaciones municipales las encargadas de pagar al maestro. La mala situación financiera del ayuntamiento de Los Molinos en la segunda mitad del siglo XIX trajo como consecuencia la reducción del sueldo y los atrasos en el cobro del mismo. Resultó necesaria la colaboración de las familias pudientes que aportaban una retribución extra que completaba el pobre salario del docente[67]. En 1864 Valentín Hernando cobraba del ayuntamiento 1.647 reales anuales. Los padres de hijos pudientes le entregaban un complemento de 500 reales que fueron revisados en esa fecha y reducidos a 300 reales debido a las dificultades materiales de las familias. Desde 1871 se estableció el pago en pesetas. Mariano Hernando en 1875 cobraba 375 pesetas más la contribución de los padres. El sueldo se incrementó ligeramente en las décadas finales del siglo XIX. Así, Benita Cudero Díaz, maestra en propiedad, recibía 550 pesetas en los años noventa, mientras que Francisca Elvira González Rodríguez, interina, obtenía en 1895 la cantidad de 275 pesetas. El salario anual en 1890 de Nicolás Pablo Sacristán, también interino, se estableció en 312 pesetas. Estas cantidades, aun viéndose completadas con las retribuciones de las familias, eran muy bajas, por lo que el maestro vivía con extrema austeridad.

Desde principios del siglo XX, la situación mejora en cierta medida debido a que el Estado empieza a asumir el pago del salario a los maestros de

[66] Al igual que sucede con Ricardo García López, la fecha final corresponde al último testimonio documental encontrado sobre esta maestra, lo que no significa que no continuara ejerciendo con posterioridad. No obstante, en caso de que hubiera impartido clase en la década de los 30, estaríamos sobrepasando nuestro periodo cronológico.

[67] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922).

escuela[68]. Además según su titulación y grado de preparación obtenían una bonificación extra. En 1910, Agustina Rosa Urbina y Ayala, maestra en propiedad recibía 625 pesetas y *"otros emonumentos"*. Su sucesor, Daniel Dilla Pajares, por el hecho de ser varón, cobraba una cantidad más alta: 500 pesetas, como interino en 1911; y 1.000 pesetas y *"demás emonumentos"* como profesor en propiedad desde 1913. Las desigualdades entre hombres y mujeres eran evidentes: en 1916 el salario anual del interino Jesús Jaime Gutiérrez Manzano alcanzaba las 625 pesetas, superando en 200 pesetas a su homóloga. Las cantidades más altas recibidas por los maestros de Los Molinos las encontramos en los casos de Zoilo Ladislao Santos (1.500 pesetas en el año 1918), Ildefonsa Campos (3.500 pesetas *"por ascenso de categoría y antigüedad"* en 1925) y Ricardo García López (2.500 pesetas para el curso 1929-1930 *"por ascenso a la categoría novena del escalafón*"[69]).

Los docentes, con mayor o menor éxito según cada caso personal, se adaptaron a la enseñanza de carácter tradicional y conservadora imperante en la España rural del momento. Esta mentalidad era acorde con los intereses de la oligarquía municipal, dueña del poder político y de los recursos económicos, que a través de la junta local de instrucción primaria vigilaba el comportamiento y la forma de impartir clase de los maestros. Siguiendo las pautas sociales establecidas, los profesores velaban para que, bajo su instrucción, los alumnos aprendieran a *"leer, contar y rezar"*[70]. El peso de la iglesia era muy importante, y se vio reflejado en el ámbito escolar, tal y como demuestra el hecho de que los párrocos formasen parte de la junta local de instrucción primaria y del tribunal que examinaba a los alumnos semestralmente. En aquellos momentos, se valoraba a docentes que impusieran respeto e introdujeran el orden y la disciplina. Para lograr el buen comportamiento se recurrían a castigos, al igual que se premiaba a los niños y niñas más aplicados. Se estudiaban las lecciones de memoria y era práctica habitual recitarlas en clase. No obstante, desde principios del siglo XX, sin alterar la moral católica, algunos profesores aportaron metodologías más modernas vinculadas a la renovación pedagógica defendida por los partidarios de la ILE y de la *"nueva escuela"*. Estos defendían la libertad de cátedra, así como una enseñanza más comprensiva y reflexiva donde se produjera una mayor cercanía entre el instructor y el instruido. Profesores como Balbino Melchor y Merino se alinearon con esta postura pedagógica, tal y como expresaba la junta local de instrucción primaria el 18 de

[68] Los documentos esenciales de extracción de datos han sido las actas de toma de posesión de maestros en ARCM: 84/421255. Carpeta 13: Registro de actas de sesiones de juntas locales. Junta local de primera enseñanza. (1901-1930).

[69] ARCM: 84/421255. Carpeta 13: Registro de actas de sesiones de juntas locales. Junta local de primera enseñanza. (1901-1930), sesión ordinaria de la junta local de enseñanza primaria 13 de septiembre de 1929.

[70] VÉASE, PASCUAL HERNANSANZ, A.: Leer, escribir, contar y rezar en los pueblos de Madrid del siglo XIX, Madrid, 2003.

julio de 1908: *"la comisión examinadora tiene un alto concepto de la persona y del celo desplegado por el señor profesor en los tres meses y medio que lleva desempeñando la escuela, e igualmente expresa su satisfacción por sus modernos métodos de enseñanza que han determinado tan grandes adelantos en los alumnos"*[71].

Los recursos materiales.

Durante la segunda mitad del siglo XIX la infraestructura escolar de Los Molinos se caracterizó por su precariedad. El edificio que albergaba las clases no reunía los requisitos mínimos exigibles. Se trataba de una vivienda modesta, cercana a la casa consistorial. No se adaptaba a las necesidades educativas y además tenía un tamaño reducido. El 18 de enero de 1857 se reunió la junta local de instrucción primaria, presidida por Mariano Herrero con el maestro alarife, Antonio Álvarez para firmar un contrato de reforma en la escuela *"por ser preciso e indispensable y muy conveniente para la mayor comodidad de los niños que concurren"*. La obra estaba condicionada por una circular enviada por el gobernador civil de la provincia de Madrid el 24 de Diciembre de 1856 que les pedía la mejora de las instalaciones escolares. El contrato con el maestro de obras establecía que "*la sala de estudio debe alargarse 16 pies más otros tantos de ancho; mudar la cocina de la casa; hacer una puerta nueva para la entrada de los niños a la sala; hacer una ventana más en ella (…). Igualmente se considera necesario hacer una mesa para escribir de 9 pies de larga; dos bancos de igual largo para sentarse los niños; un encerado para números y varios libros para diferentes clases*"[72].

En aquel momento, el ayuntamiento no disponía de los recursos necesarios para sufragar las obras por lo que para cumplir con su cometido concedió el arbitrio para carbones sobre la roza de leñas de *"la Dehesa Toril, perteneciente a propios"*[73]. Los ingresos obtenidos no fueron suficientes y la rehabilitación de la escuela se llevó a cabo de manera incompleta. Pronto volvieron a surgir quejas y críticas. El 10 de julio de 1869 el inspector de enseñanza de la provincia de Madrid visitó las aulas y no quedó nada satisfecho de lo visto. Afirmaba que *"el local que ocupa la escuela es tan pequeño que no solo entorpece la marcha de la enseñanza sino que también perjudica la salud de los concurrentes sobre todo en la estación del calor"*[74]. El

[71] ARCM: 84/421255. Carpeta 13: Registro de actas de sesiones de juntas locales. Junta local de primera enseñanza. (1901-1930), sesión ordinaria de la junta local de enseñanza primaria 28 de julio de 1908.
[72] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta sesión ordinaria junta local de instrucción primaria 18 de enero de 1857.
[73] Ibidem.
[74] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta sesión ordinaria junta local de instrucción primaria 10 de julio de 1869.

inspector pidió a la junta local la suspensión de las sesiones de la tarde hasta el mes de septiembre. Igualmente recomendó la construcción de nuevas instalaciones acordes con la normativa legal del momento. Esta última observación fue trasladada por los miembros de la junta local al ayuntamiento. Tras ser estudiado el asunto se solicitó el presupuesto y el proyecto de obra para la edificación de un nuevo centro escolar. Sin embargo, la ruinosa hacienda municipal impidió el inicio de la obras. Además el edificio de las escuelas se fue deteriorando. El 9 de junio de 1879 el inspector se encontraba con que su ruinoso estado había obligado a cerrarlo y las clases se habían trasladado a la sala de sesiones del ayuntamiento, localización inadecuada e inaceptable para el ejercicio de la docencia[75]. Comunicó a la junta local de instrucción primaria que debía actuar conjuntamente con el ayuntamiento para iniciar obligatoriamente *"el proyecto de las nuevas escuelas"*. Debido a que las subvenciones estatales estaban congeladas, el inspector recomendó a las autoridades municipales que se sirvieran de los fondos procedentes de los bienes de propios para lo cual tenían que solicitar las autorizaciones pertinentes al Ministerio de la Gobernación. A pesar de las presiones por parte de la inspección educativa el proyecto de construcción quedó paralizado en los años siguientes. De hecho en 1884 los niños seguían dando clase en la sala de sesiones del ayuntamiento[76]. Estas dependencias estaban bastante deterioradas, fruto de las andanzas de los escolares y del poco control de los maestros. El ayuntamiento decidió cambiarles de ubicación y un concejal cedió gratuitamente una de sus casas para la enseñanza. Se trataba de un edificio amplio de construcción antigua pero perfectamente conservado. La solución adoptada era temporal ya que el consistorio había decidido *"elevar al excelentísimo gobernador una iniciativa para que conceda al ayuntamiento unos pinos secos y caídos que existen en el pinar de estos propios con el objeto de levantar la antigua escuela con ayuda de los vecinos"*[77]. Finalmente gracias al esfuerzo de los molineros que trabajaron gratuitamente, la vieja escuela fue rehabilitada y desde los años 90 del siglo XIX volvió a abrir sus puertas. A pesar de su acondicionamiento, seguía siendo una infraestructura poco adecuada. Además con la entrada del nuevo siglo en España soplaban vientos de modernización en el terreno educativo. El Ministerio de Instrucción Pública trató de promover el mayor número de iniciativas para dotar a los distintos municipios de unas adecuadas instalaciones educativas. En Los Molinos la ayuda pública (estatal y municipal) fue tan importante como la colaboración de uno de sus principales benefactores don Carlos Frígola y Palavicino, el barón del Castillo de Chirel. Era una de las personas más ricas y

[75] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta sesión ordinaria junta local de instrucción primaria 9 de junio de 1879.
[76] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta sesión ordinaria junta local de instrucción primaria 28 de enero de 1884.
[77] Ibidem.

poderosas de la localidad. Su mentalidad abierta e ilustrada le llevó a preocuparse enormemente por dotar a Los Molinos de unos medios adecuados para la enseñanza primaria. El 1 de julio de 1910 enviaba al ayuntamiento una carta con el membrete del Senado en la que hacía *"entrega al ayuntamiento de las Escuelas Municipales y del material de enseñanza reunido en ellas"*[78]. Se trataba de una iniciativa altruista, obra del propio barón y de su esposa. De esta manera, en el curso 1910-1911 se inauguraron oficialmente las nuevas *"Escuelas Nacionales"* de Los Molinos. No hemos encontrado ningún tipo de documentación sobre aspectos como su ubicación o sus planos. No obstante, las referencias halladas nos hablan de un complejo amplio, que contaba con una correcta dotación de materiales didácticos, donde los alumnos pudieron disfrutar de unas mejores condiciones que las generaciones anteriores.

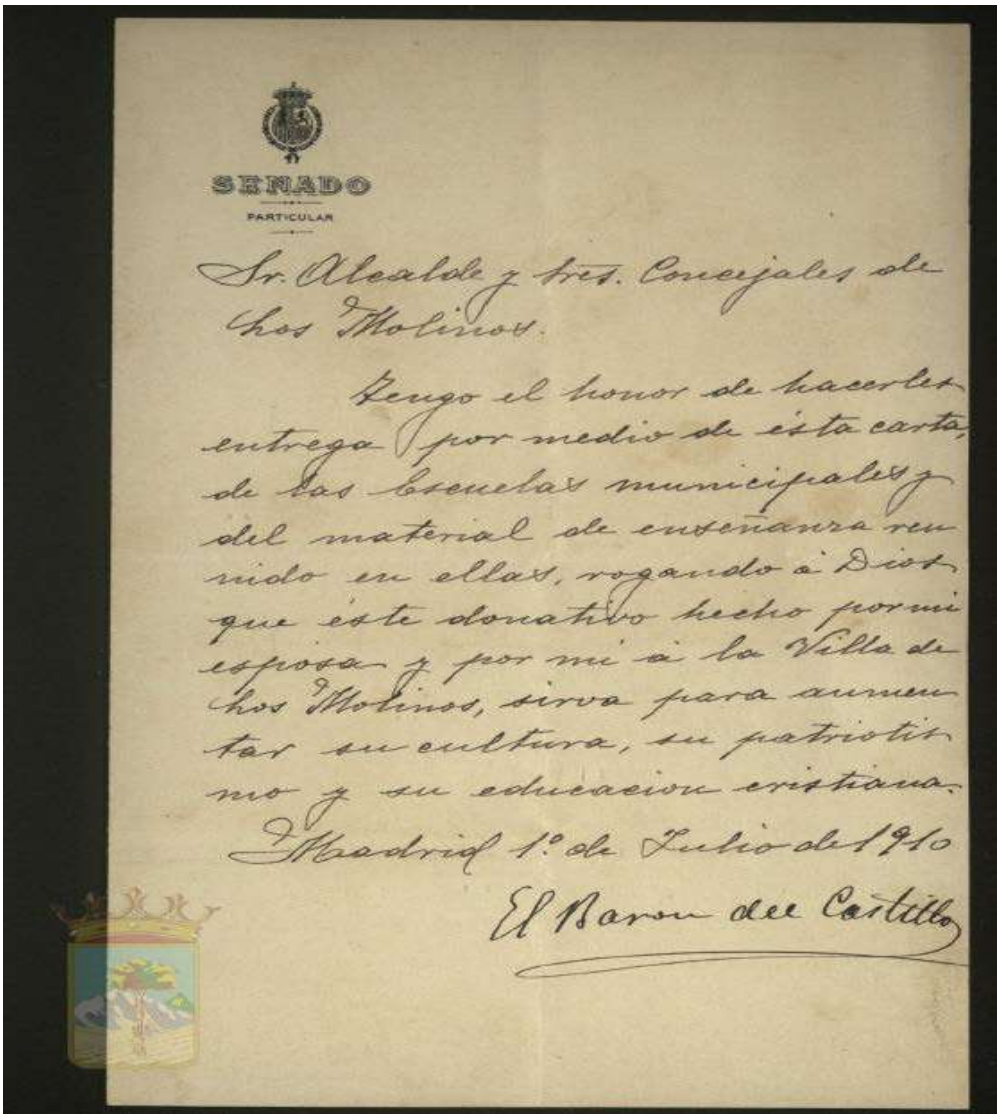
SENADO

PARTICULAR

Sr. Alcalde y tres. Concejales de Los Molinos.

Tengo el honor de hacerles entrega por medio de ésta carta, de las Escuelas municipales y del material de enseñanza reunido en ellas, rogando a Dios que éste donativo hecho por mi esposa y por mí a la Villa de Los Molinos, sirva para aumentar su cultura, su patriotismo y su educación cristiana.

Madrid 1º de Julio de 1910

El Baron del Castillo

Carta escrita el 1 de julio de 1910 por el barón del Castillo de Chirel en la que hace entrega al Ayuntamiento de Los Molinos de *"las Escuelas Municipales"* (ARCM).

[78] ARCM: 421212. Carpeta 1: Correspondencia Ayto. de Los Molinos. 1 de julio de 1910.

Precisamente, el equipamiento, el mobiliario y el material educativo existente en la escuela de primera letras fueron bastante deficientes hasta la construcción de las *"Escuela Nacionales"* en 1910. Desde 1857, tanto las visitas de la junta local de instrucción primaria como las de inspección a las dependencias del centro docente ponían de manifiesto la escasez y el mal estado del material escolar. Los pupitres estaban rotos y no había asientos para todos los niños. Los libros y cuadernos escaseaban y muchos de los útiles necesarios para el día a día debían ser utilizados de manera compartida. En 1897 la maestra Benita Cudero Díaz, ante la negativa de las autoridades locales a proporcionar nuevos materiales con los fondos municipales, trató de convencer, sin éxito, a las familias pudientes de que colaborasen con la compra de libros y cuadernos *"de los que carece de manera alarmante la escuela"*[79].

Los presupuestos escolares reflejaban los recursos limitados del ayuntamiento de Los Molinos que era la principal fuente de financiación del material escolar. Este municipio destinaba a gastos de enseñanza el equivalente a la cuarta parte del sueldo del docente. Al finalizar el curso, el maestro realizaba el presupuesto para el siguiente año escolar. El documento era entregado a la junta local de primera enseñanza que lo analizaba con detenimiento. Una vez aceptado, se lo trasladaba al ayuntamiento para que este realizara el pago de la dotación. El último paso lo constituía la aprobación de la junta de enseñanza de la provincia de Madrid que actuaba como mediadora en caso de conflicto entre el profesor y las autoridades locales.

En los presupuestos solía existir un equilibrio entre gastos e ingresos y la junta vigilaba la posible picaresca de algunos maestros que inflaban los gastos para su beneficio personal. Los pagos se ordenaban por capítulos:

-Capítulo 1º: *"Aseo y decoro del local"* (escobas, plumeros, *"cogedor para recoger la suciedad"*, provisión de agua para que beban los niños, perchas).

-Capítulo 2: *"Objetos de orden y enseñanza"* (pizarras, *"pizarrines para escribir en dichas pizarras"*, colección de láminas de historia Natural, libros, etc.).

-Capítulo 3º: *"Útiles de enseñanza para niños pobres"* (cuadernillos y libros),

En 1868-1869 el profesor Benito Gómez López señalaba que los gastos sumaban 37.500 escudos[80]. La partida de ingresos ascendía a esa misma cantidad. No obstante, la junta local de primera enseñanza le llamó la atención por considerar que el presupuesto del reloj de pared (11.000 escudos) era

[79] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta visita a la escuela de la junta local de instrucción primaria en junio de 1897.

[80] ARCM: 85/421256. Carpeta 1: Expedientes de centros escolares. Presupuestos y cuentas aprobadas para gasto de material de la escuela (1868-1922), presupuesto 1868-1869.

excesivo, instándole a comprar otro más económico, y así destinar el dinero sobrante a la compra de libros. El profesor argumentó la necesidad de adquirir este tipo de reloj y para ello solicitó la mediación de la junta de instrucción pública de la provincia de Madrid, cuyo presidente, Camilo Muñoz Vegas instó a la junta local de Los Molinos a acceder a la petición del docente ya que *"la cantidad para el reloj, no es excesiva, si éste ha de ser regular y de forma de cuadro por ser más conveniente para las escuelas"*[81].

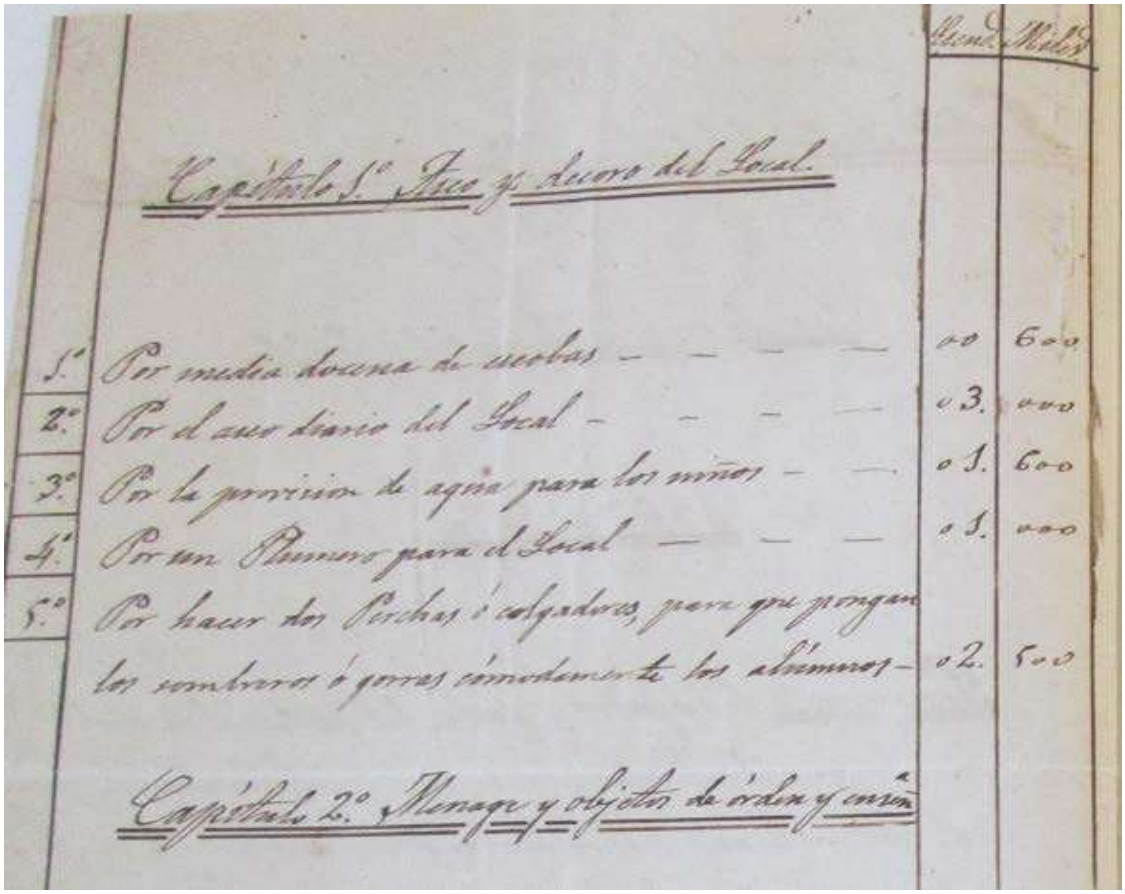

Capítulo 1.º Aseo y decoro del Local.

1.º	Por media docena de escobas	00	600
2.º	Por el aseo diario del Local	03.	000
3.º	Por la provisión de agua para los niños	01.	600
4.º	Por un Reumo para el Local	01.	000
5.º	Por hacer dos Perchas ó colgadores, para que pongan los sombreros ó gorras cómodamente los alumnos	02.	500

Capítulo 2.º Menaje y objetos de órden y enseñ

Gastos para "el aseo y decoro del local", presupuesto 1869-1870 (ARCM).

El 1874-1875 los ingresos y los gastos para material escolar alcanzaban las 93 pesetas y 75 céntimos[82]. El presupuesto fue presentado por el maestro Mariano Hernando el 28 de Mayo de 1874; aceptado por la junta local de primera enseñanza el 10 de junio de 1874; y aprobado por la junta de instrucción pública de la provincia de Madrid y su presidente Ignacio Suárez García el 27 de Diciembre de 1874[83]. En 1894-1895 la suma de gastos e ingresos coincidía en 133 pesetas con 65 céntimos. El capítulo de gastos

[81] Ibidem.
[82] ARCM: 85/421256. Carpeta 1: Expedientes de centros escolares. Presupuestos y cuentas aprobadas para gasto de material de la escuela (1868-1922), presupuesto 1874-1875.
[83] Ibidem.

incluía *"10 arrobas carbón para calefacción en invierno que cuestan 10 pesetas"*[84]. Es la primera vez que encontramos este tipo de inversión por lo que nos imaginamos el frio que hasta entonces pasarían los alumnos durante la estación invernal. En 1899-1900 el presupuesto ascendía a 133 pesetas y 65 céntimos[85] y dos años más tarde, en 1901-1902, era de 156 pesetas y 25 céntimos[86]. En todo caso, entre mediados del siglo XIX y los primeros años del siglo XX la cuantía municipal destinada a material escolar apenas experimentó un modesto crecimiento.

Dentro de los presupuestos escolares se incluía la selección de libros de texto utilizados y el inventario de material escolar. Para 1874-1875 la lista de libros seleccionados por el maestro incluía los siguientes[87]:

-En religión e historia sagrada se eligieron *"el catecismo de Ripalda, Fleuri y la explicación de las láminas de Historia sagrada"*.

-En lectura, *"los carteles del señor Flórez, el libro de los niños, el de oro de las niñas y Amigos de los niños por Sabatier"*.

-En escritura, *"las muestras del señor Reinoso e Iturzaeta"*.

-En gramática, *"la del señor Herranz y Quirós"*.

-En aritmética, *"la de Byaralar con sus problemas"*.

En 1894-1895 los textos elegidos eran Ruipalda (doctrina cristiana), Guillén (historia sagrada), Aroca y Calleja (lectura), Iturzaeta (escritura), Ruiz Morote (aritmética y sistema métrico) y Gascón (geografía)[88].

Se trataba de manuales de referencia que ocupaban un papel muy importante en la dinámica de la clase. Tal y como señala Puelles[89], al ser considerado como herramienta pedagógica básica en la transmisión de conocimientos y en la formación de la personalidad, la administración monopolizaba la selección de estos textos que se adecuaban a su ideario político y que establecían una ortodoxia educativa afín a los intereses de las

[84] ARCM: 85/421256. Carpeta 1: Expedientes de centros escolares. Presupuestos y cuentas aprobadas para gasto de material de la escuela (1868-1922), presupuesto 1894-1895.
[85] ARCM: 85/421256. Carpeta 1: Expedientes de centros escolares. Presupuestos y cuentas aprobadas para gasto de material de la escuela (1868-1922), presupuesto 1899-1900.
[86] ARCM: 85/421256. Carpeta 1: Expedientes de centros escolares. Presupuestos y cuentas aprobadas para gasto de material de la escuela (1868-1922), presupuesto 1901-1902.
[87] ARCM: 85/421256. Carpeta 1: Expedientes de centros escolares. Presupuestos y cuentas aprobadas para gasto de material de la escuela (1868-1922), presupuesto 1874-1875.
[88] ARCM: 85/421256. Carpeta 1: Expedientes de centros escolares. Presupuestos y cuentas aprobadas para gasto de material de la escuela (1868-1922), presupuesto 1894-1895.
[89] PUELLES BENÍTEZ, M.: *La política del libro escolar en España (1813-939)*, en ESCOLANO, A.: Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República, Madrid, 1997, p.47 y ss.

clases dominantes (aristocracia y burguesía). Los libros manejados por los niños y niñas de Los Molinos eran muy similares a los empleados en otras escuelas de España, siguiendo la tendencia centralizadora y uniformizadora del Estado liberal.

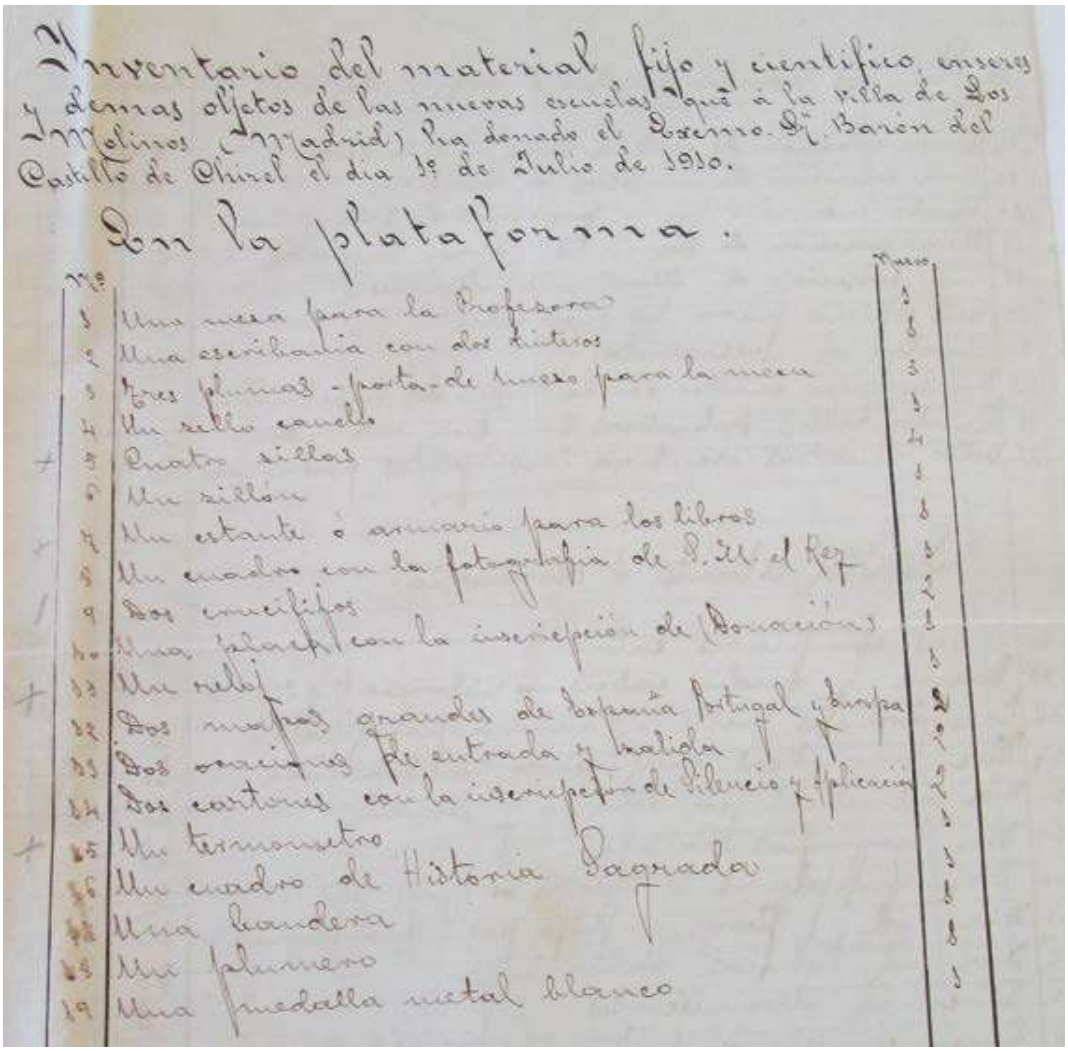

Inventario del material fijo y científico, enseres y demas objetos de las nuevas escuelas que á la villa de Los Molinos (Madrid) ha donado el Excmo. Sr. Baron del Castillo de Chirel el dia 1º de Julio de 1910.

En la plataforma.

Nº		Nº
1	Una mesa para la Profesora	1
2	Una escribanía con dos tinteros	1
3	Tres plumas - Porta-de hueso para la mesa	3
4	Un sello caucho	1
5	Cuatro sillas	4
6	Un sillón	1
7	Un estante ó armario para los libros	1
8	Un cuadro con la fotografía de S.M. el Rey	1
9	Dos crucifijos	2
10	Una [illegible] con la inscripción de Donaciones	1
11	Un reloj	1
12	Dos mapas grandes de España Portugal y Europa	2
13	Dos cenefas de entrada y salida	2
14	Dos cartones con la inscripción de Silencio y Aplicación	2
15	Un termometro	1
16	Un cuadro de Historia Sagrada	1
17	Una bandera	1
18	Un plumero	1
19	Una medalla metal blanco	1

Donación de material escolar por parte del barón del Castillo de Chirel a *"la Escuela Nacional de niñas"* de Los Molinos el 1 de julio de 1910 (ARCM).

En el primer tercio del siglo XX se produjo una mejora notable del material escolar, especialmente en el capítulo de los libros de texto. En las décadas anteriores en ningún inventario anual superaba los 30 o 40 libros. Desde los primeros años del siglo XX la situación cambió favorablemente gracias a las subvenciones del Ministerio de Instrucción Pública, al incremento del presupuesto municipal y a donaciones de particulares en especial del barón del Castillo de Chirel. El inventario de 1904-1905 reflejaba el aumento de la inversión de material educativo. El profesor Andrés Herreros distinguía dos capítulos: el *"material fijo"* (mobiliario de la clase) y el referente a *"libros y*

demás medios de enseñanza". En cuanto al primero, señalaba que *"se halla en regular estado"* con ciertos desperfectos (*"una cruz grande"*, láminas, cuadros, encerados, pizarras, sillas, mesa para el profesor, muestras de escrituras, mapas de España y Europa, tinteros de plomo, portaplumas, vidrieras con cristales,…). En cuanto a los libros se superaban los 200 ejemplares, de los que *"110 se hallan en buen estado, 44 en mal estado, y el resto en mediano estado"*[90].

La mejoría más notable coincidió con la inauguración de las "*Nuevas Escuelas Nacionales"* en el curso de 1910-1911[91]. Se produjo una renovación absoluta del mobiliario y del material didáctico, gracias a la donación del barón del Castillo de Chirel y de su mujer, que afectó tanto a la escuela de niños como a la de niñas. Se adquirieron mesas y asientos nuevos, así como todo tipo de enseres útiles para la escuela (estantes, armarios, relojes, mapas, papel, portaplumas, tinteros). Los libros donados fueron muchos y de esta manera se creó una pequeña biblioteca escolar. Los recursos fueron los mejores posibles, situación que se prolongó durante unos años. En 1914-1915 el profesor Daniel Silva Pajares expresaba su satisfacción[92] por contar con un material escolar que ha sido *"recientemente renovado y está en perfecto uso"*. Sin embargo, con el paso de los años el esfuerzo anterior no tuvo continuidad y el material que se iba estropeando no se reponía. Este hecho afectó especialmente a la escuela de niñas. En 1921-1922 la maestra Ildefonsa Campos señalaba que a principio de curso, *"la escuela la he encontrado sin material alguno"*[93]. En vísperas de la Segunda República (abril de 1931) la dotación de las escuelas había empeorado por la paralización en las ayudas tanto públicas como privadas.

La junta local de instrucción primaria.

La ley Moyano de 1857 regulaba la organización y funcionamiento de las juntas locales de primera enseñanza, entidades de carácter local encargadas de la administración y fomento de la enseñanza básica en los municipios españoles. En realidad, los ayuntamientos controlaban la composición de estas juntas, lo que subrayaba el intervencionismo de la administración local en el marco educativo.

Las juntas debían estar compuestas por el alcalde de la localidad que actuaba como presidente de la misma. Junto a él, se encontraban cinco

[90] ARCM: 85/421256. Carpeta 3: Inventarios de material escolar (1864-1929), inventario 1904-1905.
[91] ARCM: 85/421256. Carpeta 3: Inventarios de material escolar (1864-1929), inventario 1910-1911.
[92] ARCM: 85/421256. Carpeta 3: Inventarios de material escolar (1864-1929), inventario 1914-1915.
[93] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), memoria anual de la maestra Ildefonsa Campos enviada a la junta local de enseñanza el 26 de julio de 1922.

vocales: uno debía ser el cura párroco, otro correspondía a uno de los regidores municipales. Los tres restantes procedían de *"padres de familia*" hijos escolarizados.

Según la normativa vigente, el alcalde enviaba al gobernador civil de la provincia una lista de candidatos para constituir la junta local. En esta lista se ordenaban los candidatos de modo preferencial. El gobernador civil seleccionaba los situados por los ayuntamientos en las primeras opciones. De esta manera, eran las propias corporaciones municipales las que realmente decidían la composición de la junta local.

El 4 de marzo de 1860 el alcalde de Los Molinos José Hernández Montero remitió al gobernador civil de Madrid la nómina de candidatos. Dentro de los regidores del ayuntamiento se presentaban, por orden de posición, Gregorio Álvarez, Venancio Montero, Antonio Hernández, José Hernández Martín y Diego Bravo. Como cura figuraba el único existente, Carlos Fernández de Terán. En cuanto a la representación de padres de familias se establecieron tres ternas: la primera, compuesta por Mariano Herrero, José Gómez y Dionisio Martín. La segunda, integrada por Mariano Prieto, Simón Benito y Sebastián González y la tercera por Teodoro Carralón, Pablo Robledano y Juan Benito. Los elegidos por el gobernador civil fueron las primeras opciones establecidas por el ayuntamiento, es decir, Gregorio Álvarez como regidor y la terna de Mariano Herrero, José Gómez y Dionisio Martín[94].

El 25 de diciembre de 1875 los miembros de la recién nombrada junta local de instrucción primaria eran Mariano Hernández (alcalde), Andrés Sanfiz (regidor), Manuel Berrocal Rivas (cura-ecónomo) y los padres de familia Mariano Prieto, Julián Piñuela y Julián Prieto. Juntos expresaban que *"aceptan gustosos tan honroso cargo, el que ofrecen cumplir y desempeñar con la mayor exactitud, celos y escrupulosidad debidos"*[95].

La ley establecía que las juntas locales debían renovarse cada 4 años. En los libros de sesiones se recogen todos estos cambios. En 1884, al concluir la vigencia de la anterior junta, se inician los trámites para la elección de una nueva. Los seleccionados fueron Vicente Navas Prieto (alcalde), Isidoro Hernández (regidor), Manuel Tello (párroco) y la terna de padres compuesta por Domingo Herrero, Julián Alonso Martín y Juan Antón[96]. En 1899 el alcalde Sinforoso Martín ejercía de presidente, viéndose acompañado de Francisco Maldonado Rubio (cura), Justo Molero Sanfiz (regidor), Mariano Ramírez

[94] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), composición junta local marzo 1860.
[95] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), elección junta local diciembre de 1875.
[96] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), elección junta local año 1884.

Marcial (padre), Cándido Molero Sánchez (padre) y Cayetano López Barrero (padre)[97]. Lo cierto es que, a pesar de que los nombres cambiaban, el interés defendido se mantenía inamovible. La junta local de enseñanza constituyó un mecanismo de control educativo ejercido por el ayuntamiento. Se trataba de una institución politizada al servicio de la clase acaudalada del municipio que era la que ocupaba, directa o indirectamente, los cargos municipales.

Desde principios del siglo XX observamos como el organismo va ampliando su número de integrantes, incorporando a personas pertenecientes a profesiones de prestigio en el municipio. En septiembre de 1913 Manuel Rollo Rodríguez, médico, aparece como vocal junto al párroco Mariano Lucas Castellanos o a los concejales Pedro Martín y Ángel Hernández[98]. En 1926 hacía lo propio el boticario Mariano García. Igualmente, llama la atención que con la entrada del nuevo siglo se introdujeran novedades como la presencia de mujeres en el papel de *"madres de familia"*. En 1913 Margarita de Lucas y Ceferina López actuaban como vocales. En 1926 eran Antonia Antón y Victoria Herrero[99].

El hecho de ser un tentáculo más de la corporación municipal no impedía a la junta de enseñanza de Los Molinos cumplir con una serie de cometidos y funciones acordes con la normativa legal del momento:

-En primer lugar, debía establecer las directrices educativas esenciales del municipio, siguiendo las instrucciones de la junta provincial de enseñanza de Madrid y del inspector. Para ello organizaba reuniones mensuales de carácter ordinario. Las sesiones se celebraban en la casa consistorial, en presencia del secretario. En ellas siempre se leía y aprobaba el acta de la asamblea anterior. A continuación, se trataban los puntos del día. Se fijaban las fechas de las visitas a la escuela y la convocatoria de los exámenes semestrales. Además se encargaba de informar al maestro de las circulares referentes a la enseñanza, publicadas por los organismos oficiales. Era objetivo prioritario mantener una relación cordial con el profesor, aunque esto, como veremos más adelante, no siempre fue posible.

-En segundo lugar, trataba de luchar contra el principal obstáculo de la enseñanza en Los Molinos: el absentismo escolar. Aprovechando la visita a la escuela se requería al profesor la entrega del cuaderno de asistencia de los niños para tener constancia del problema y enviar notificaciones a los padres, exigiendo la presencia de sus hijos el aula.

[97] ARCM 84/421255. Carpeta 11: Registro de actas de sesiones de juntas locales. Junta local de primera enseñanza. (1901-1930), nombramiento junta local año de 1899.
[98] ARCM 84/421255. Carpeta 13: Registro de actas de sesiones de juntas locales. Junta local de primera enseñanza. (1901-1930), acta sesión junta local 8 de noviembre de 1913.
[99] ARCM 84/421255. Carpeta 13: Registro de actas de sesiones de juntas locales. Junta local de primera enseñanza. (1901-1930), acta sesión junta local 18 de febrero de 1926.

-En tercer lugar, su papel era clave en la aprobación de los presupuestos de la escuela. Si eran aceptados, se llevaban a cabo los trámites burocráticos para que la corporación municipal asumiera su pago. El 13 de junio de 1872, conseguida la unanimidad de sus componentes, *"la junta local de primera enseñanza de esta villa ha examinado el presupuesto de ingresos y de gastos y considerándolo arreglado a las primeras necesidades de la escuela, nada tiene que alegar en contra del mismo"*[100].

-En cuarto lugar, con el presidente a la cabeza, visitaba la escuela. El acto se llevaba a cabo en horario de mañana. Tras reunirse con el maestro, comprobaban *"in situ"* aspectos como el estado de los materiales, las condiciones higiénicas del aula, la puntualidad, el orden en clase y la asistencia. Además era el organismo encargado de examinar a los niños y niñas para comprobar sus avances.

Junto con el absentismo, el gran problema al que tuvo que hacer frente la junta de instrucción primaria de Los Molinos fue la relación personal con los docentes. No siempre fue un trato fácil, ya que el profesor se sentía permanentemente vigilado y enjuiciado. La mayor parte de las opiniones sobre la labor de los docentes de Los Molinos proceden de las actas de sesiones de la junta. Por lo tanto, reflejan la visión subjetiva de sus miembros, por lo que debemos ser cuidadosos en las posibles interpretaciones: lo que a juicio de la asamblea es una actitud de incompetencia del maestro puede esconder un conflicto personal entre ambas partes, o una fuerte personalidad del docente, chocante con la ortodoxia del órgano local.

En cualquier caso, durante la segunda mitad del siglo XIX la conflictividad entre la junta y los profesores resultó notoria. El 28 de marzo de 1860 los miembros de la junta local manifiestan su descontento por la *"poca capacidad y cortas luces"* del maestro[101]. Los términos de *"abandono de sus funciones"* y *"conducta reprochable"* son utilizados para referirse a varios docentes. De todos ellos el que sin duda alguna despertó una abierta hostilidad fue Mariano Hernando que ocupó la plaza entre 1872 y 1890. Hasta 1875 los informes de inspección y las actas de exámenes de los niños comprenden juicios favorables, pero a partir de 1875 comienzan a arreciar las críticas. En octubre de ese año, la junta local incidía en la falta de asistencia e impuntualidad del profesor, que dejaba *"desatendida la escuela"*, provocando numerosas quejas de los padres de familia. Los resultados de los exámenes del 16 de mayo de 1876 fueron nefastos. Los niños presentaron un elevado grado de absentismo y un gran atraso en sus conocimientos. El máximo

[100] ARCM: 85/421256. Carpeta 1: Expedientes de centros escolares. Presupuestos y cuentas aprobadas para gasto de material de la escuela (1868-1922), presupuesto 1872-1873.
[101] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta sesión ordinaria junta local 28 de marzo de 1860.

responsable, a ojos de la junta, era Mariano Hernando que, además, recibía fuertes reproches por su conducta pública, *"la cual viene siendo cada día menos conforme con el ministerio que ejerce (…). Se ha llegado a cerciorar dicha junta de que los escándalos que entonces se le corregían han tomado un carácter de más publicidad, pues no es solo el absentismo de la escuela, sino también el mal ejemplo por sus actos, presenciado por la población y particularmente por los niños, llegando al extremo de tener que intervenir las fuerzas de la guardia civil"*[102].

La tensión continuó hasta 1878 cuando Mariano Hernando dejó su cargo que fue ocupado desde el mes de febrero por Manuel Hernando. Sin embargo, no sería una retirada definitiva, ya que 1882 le encontramos nuevamente como profesor titular de la escuela. Esto nos hace pensar que, a pesar de la oposición de la junta local, el maestro tendría algún apoyo importante dentro del ayuntamiento. La vuelta no calmó los ánimos, sino que se reprodujo el anterior ambiente problemático. En 1884 Mariano Hernando tuvo un nuevo encontronazo con la junta local que obligó a intervenir a la junta provincial de enseñanza de Madrid. En esta ocasión, el profesor se quejaba del lugar asignado para impartir las clases. La asamblea local que seguía vertiendo duras críticas referidas a su incompetencia profesional y a su falta de asistencia, le contestó que la nueva ubicación escolar *"es nada menos la mejor casa del pueblo, por tanto deja a la consideración de la junta provincial el calcular como serán las demás y para comprender que no será de las peores se hace constar que los reyes la visitaron en otro tiempo por lo cual la junta cree que no sería suficiente para el señor maestro el palacio de la Plaza de Oriente"*[103]. El enfrentamiento continuó en los años siguientes. La junta local solicitaba, de manera frecuente, visitas por parte de la inspección educativa para entregarle las quejas de los padres y los testimonios de la incompetencia del docente. Los resultados de los exámenes durante esos años eran bastante malos y se justificaban por la total despreocupación del profesor. En 1888 la junta exponía *que "la escuela lleva mucho tiempo padeciendo las malas artes del señor maestro. Los niños están muy atrasados. No hay ninguno, ni los más mayores, que sepa leer"*[104]. La situación llegó a ser insostenible por lo que la junta provincial de Madrid realizó los trámites necesarios para cesar al maestro, lo que se produjo en junio de 1888.

[102] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta sesión ordinaria junta local 16 de mayo de 1876.
[103] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta sesión ordinaria junta local 28 de enero de 1884.
[104] ARCM: 84/421255. Carpeta 11: Expedientes sesiones de juntas locales (1857-1922), acta sesión ordinaria junta local 11 de enero de 1888.

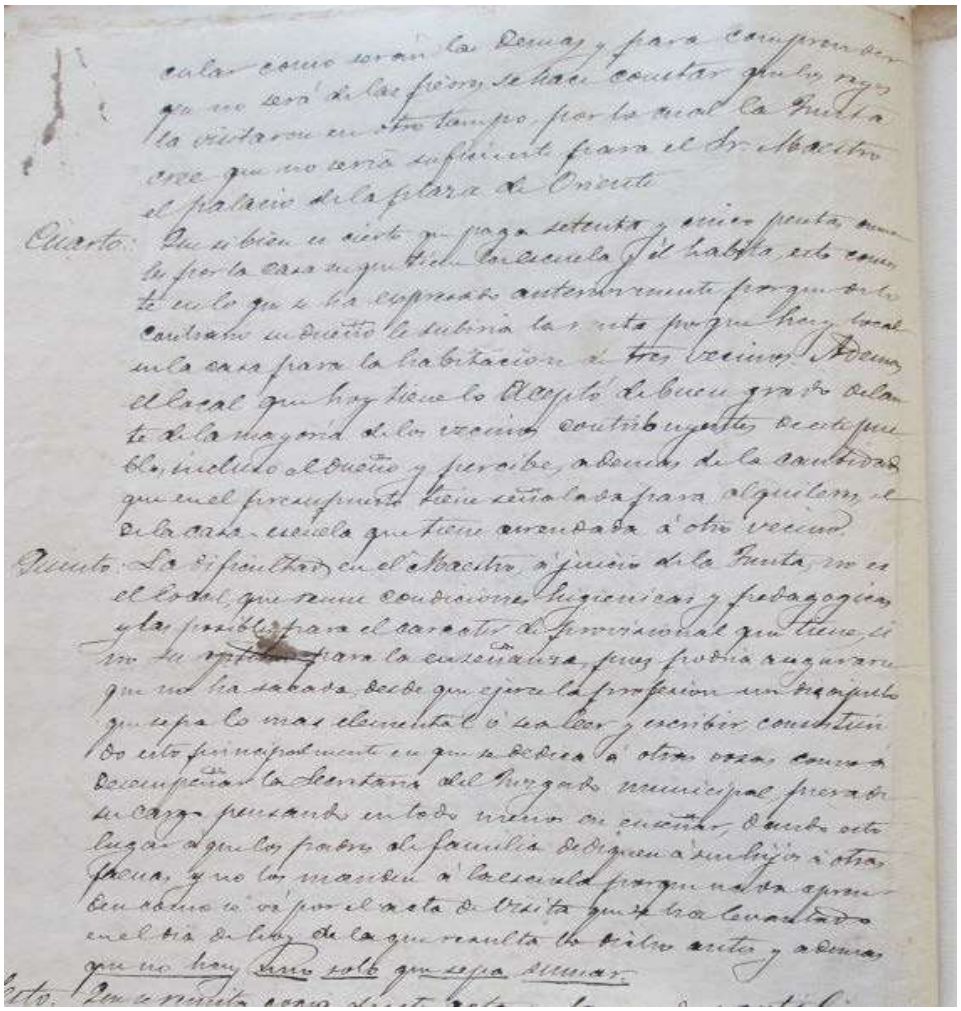

Recriminaciones de la junta local de Los Molinos al maestro Mariano Hernando el 28 de enero de 1884 (ARCM).

Las relaciones entre la junta y el profesorado de Los Molinos mejoraron en el primer tercio del siglo XX. Desde entonces, tanto los maestros como las maestras tuvieron una relación correcta con los miembros del organismo local, desapareciendo situaciones conflictivas extremas como el caso expuesto. La labor de los docentes, en general, obtuvo un buen reconocimiento tanto a la hora de impartir clase como por su compartimiento cívico. Las maestras recibieron felicitaciones continuas por la marcha de la escuela de niñas. No obstante, hubo alguna situación problemática que motivó el descontento de la junta. Las dos que más nos han llamado la atención estuvieron relacionadas con el edificio escolar. La propiedad del mismo era municipal. Cuando el docente tomaba posesión del cargo recibía las llaves del inmueble. Las *"Escuelas Nacionales"* incluían la vivienda del profesor. En el verano de 1923 la junta local tuvo que llamar la atención a la maestra de niñas Ildefonsa Campos por haber entregado la casa de la escuela a otra maestra con la que Ildefonsa se puso de acuerdo, sin contar con ninguna autorización municipal, para que la

supliera durante su enfermedad (abril-junio de 1923)[105]. La sorpresa de Ildefonsa fue que cuando regresó, su sustituta se negaba a abandonar sus funciones y la vivienda. La junta local asombrada por semejante situación tuvo que actuar expulsando a la maestra *"ocupa"* y sancionando a Ildefonsa.

En 1926 se produjo un incidente similar[106] que afectó a la misma docente. En esta ocasión había alquilado la vivienda de la escuela a un enfermo tuberculoso. Mientras la docente se trasladaba a diario en tren desde Madrid, su inquilino ocupaba además el portal de la escuela, así como una parte del patio de las niñas. Las quejas de los representantes de los padres de familia de la junta no tardaron en salir a la luz, ya que se negaban a que sus hijos compartieran espacios con una persona con tuberculosis. Tras la intervención de la junta local, la junta provincial y el ayuntamiento la situación se reestableció.

A modo de conclusión.

Entre 1857 y 1931 Los Molinos se caracterizó por el predominio de una sociedad tradicional y una economía de autoconsumo de base agraria, a pesar de que desde finales del siglo XIX se vio afectado por un proceso modernizador lento e incompleto. Debemos reconocer que el municipio experimentó un crecimiento demográfico importante, pasando de 400 habitantes en 1860 a 700 en el año 1927. Igualmente desarrolló una serie de iniciativas capitalistas, tanto en el sector agrícola como en el industrial. Incluso sufrió cambios en la composición de las élites dominantes, al aparecer individuos con mentalidad emprendedora y liberal como el barón del Castillo de Chirel. No obstante, no fue suficiente para hablar de una trasformación estructural auténtica. La sociedad mantuvo su carácter dual y desigual: una minoría rica formada por labradores acaudalados acumulaban los cargos del ayuntamiento y las propiedades, mientras la mayoría de molineros (labradores modestos y jornaleros) engrosaban unas clases populares pauperizadas.

La enseñanza de primeras letras en Los Molinos reflejaba las diferencias sociales existentes, al contrastar la presencia de un reducido grupo de alumnos de familias pudientes frente al predominio de niños de extracción social pobre. Hasta 1900-1901 existió una escuela pública mixta. Desde 1901-1902 se crea una escuela para niños y otra para niñas. En cualquier caso, la enseñanza impartida era la correspondiente a la etapa elemental (nociones básicas de

[105] ARCM 84/421255. Carpeta 13. Registro de actas de sesiones de juntas locales. Junta local de primera enseñanza. (1901-1930), acta sesión junta local 13 de julio de 1923.
[106] ARCM 84/421255. Carpeta 13. Registro de actas de sesiones de juntas locales. Junta local de primera enseñanza. (1901-1930), acta sesión junta local 18 de febrero de 1926.

lectura escritura y cálculo). Hubo que esperar a la fundación de las *"Escuelas Nacionales"* en 1910-1911 para implantar la etapa primaria superior (preparaba a los niños para el bachiller).

El principal problema de la enseñanza fue el absentismo, bastante elevado a lo largo de todo el periodo. La falta de asistencia repercutía negativamente en el progreso académico de los alumnos. Las familias molineras, dedicadas al trabajo en el campo, mostraron un desinterés generalizado hacia la instrucción básica. Priorizaban la economía doméstica en la que sus hijos constituían un importante elemento colaborador. Igualmente la mentalidad de estas familias consideraba inútil este tipo de instrucción. De esta manera, la gran preocupación de la junta local de enseñanza y de los maestros del municipio fue tratar de concienciar a las familias para que cambiaran de opinión. A pesar del empeño puesto por docentes como Zoilo Ladislao Santos (1918-1925) o Ildefonsa Campos (1921-1929), muy sensibles ante esta problemática, no se frenó la apatía social hacia la enseñanza de primeras letras.

Los resultados académicos obtenidos por los niños y niñas molineros fueron discretos. A tenor de los exámenes realizados, hubo una mejora evidente partir de 1901-1902: Aunque el absentismo siguió siendo alto, se produjeron notables progresos tanto en la mejor formación y preparación de los docentes, como a nivel material, al contar con mayor dotación de libros e instalaciones más adecuadas. Los avances fueron meritorios en la escuela de niñas, tal y como muestran las felicitaciones de la junta local a las maestras.

El puesto de profesor estuvo sujeto a la volatilidad, fruto del predominio de docentes interinos, el escaso sueldo, la problemática derivada de los padres con niños absentistas, las discusiones surgidas con la junta local y el deseo de los maestros de buscar destinos más favorables con el fin de contar con mejores salarios e instalaciones más adecuadas. La inestabilidad se acentuó entre 1901-1931 al sucederse nada menos que nueve profesores para la escuela de niños y once maestras para la escuela de niñas. Las condiciones económicas del docente mejoraron desde comienzos del siglo XX cuando el Estado asumió el pago del sueldo. Sin embargo, el salario obtenido únicamente le permitía una vida modesta. La metodología aplicada por la mayoría de los profesores se basaba en criterios tradicionales basados en imponer el orden y la disciplina. Se concedía especial importancia a la transmisión de valores acordes con la moral católica imperante. No obstante, profesores como Balbino Melchor y Merino (1908-1909) introdujeron ciertas mejoras en los métodos pedagógicos que fueron bien recibidas por las autoridades locales.

Las infraestructuras y recursos materiales con los que contó la escuela de Los Molinos fueron muy deficientes durante la segunda mitad del siglo XIX.

La mala situación del ayuntamiento no permitía llevar a cabo mayores inversiones. A partir de la creación del Ministerio de Instrucción Pública (1900) se generalizaron a las ayudas estatales para mejorar el material didáctico de las escuelas. Además, se extendió una fiebre constructiva de edificios escolares amplios y modernos. En Los Molinos las subvenciones estatales de principios del siglo XX mejoraron y ampliaron los materiales educativos. En 1910-1911 se inauguraron las *"Escuelas Nacionales"* que proporcionó un espacio adecuado para impartir la enseñanza a los niños y las niñas del municipio. La mejora material se debió también a la aportación particular del barón del Castillo de Chirel que donó importantes sumas de dinero.

La junta local de instrucción primaria de Los Molinos, al estar compuesta por miembros de la corporación municipal, fue un mecanismo de intervención del ayuntamiento en la enseñanza. Contó con atribuciones importantes. En primer lugar, fijaba las pautas educativas del municipio al seguir las instrucciones marcadas por la junta provincial de enseñanza y la inspección. En segundo lugar, llevó a cabo las medidas oportunas para luchar contra el absentismo. En tercer lugar, aprobaba los presupuestos escolares. En cuarto lugar, visitaba de manera periódica la escuela para asegurarse del buen funcionamiento de la misma. Finalmente, se encargaba de examinar a los alumnos para comprobar su nivel académico. Las relaciones entre la junta y el profesorado no siempre fueron buenas ya que el docente se sentía permanentemente vigilado. En este sentido, el magisterio de Mariano Hernando (1872-1890) representó el momento de mayor hostilidad.

Bibliografía.

-ALBA LAFUENTE, M.A.: Breve historia de la educación española, Almería, 2008.

-BAHAMONDE, A. Y MARTÍNEZ, J.A.: Historia de España, siglo XIX, Madrid, 1994.

-BELTRÁN, M.: Burguesía y Liberalismo en la España del siglo XIX, Granada, 2010.

-BENASSAR, B.: Los orígenes del retraso económico de España, siglos XVI-XIX, Barcelona, 1983.

-BERNECKER,W.L.: España entre la tradición y modernidad: política, economía, sociedad (siglos XIX y XX), Madrid 2009.

-CANO PAVÓN, J.C.: Estado, enseñanza industrial y capital humano en la España Isabelina (1833-1868), Málaga, 2001.

-CAPEL MARTÍNEZ, R.Mª. Y CEPEDA GÓMEZ, J.: El Siglo de las Luces. Política y sociedad, Madrid, 2006.

-CAPITÁN DÍAZ, A.: Breve historia de la educación en España, Madrid, 2002.

-CARR, R. Y VÁZQUEZ, H.: España, 1808-1975, Barcelona 2003.

-CASALS BERGÉS, Q.: Tots a l´escola? El sistema educatiu liberal en la Lleida del siglo XIX, Valencia, 2010.

-CRIADO HERRERO, E.: Los Molinos a la mitad de su historia. 1750. Datos del catastro del Marques de la Ensenada, documento digitalizado, Los Molinos, agosto, 2012.

----------: Evolución de la propiedad en Los Molinos (Madrid) a lo largo del siglo XIX, documento digitalizado, Los Molinos, agosto, 2013.

-DELGADO CRIADO, B.: Historia de la educación en España y América, Madrid, 1994.

-ESCALONA, A. Y FERNANDES, R.: Los caminos hacia la modernidad educativa en España y Portugal (1800-1975), Zamora, 1997.

-FUENTES, J.F.: El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Política y sociedad, Madrid, 2007.

-GABRIEL, N. de: Leer, escribir y contar; escolarización popular y sociedad en Galicia (1875-1900), La Coruña, 1990.

-GARCÍA, C.: Génesis del sistema educativo liberal en España: del informe Quintana a la ley Moyano (1813-1857), Oviedo, 1994.

-GARCÍA DELGADO, J.L.: Los comienzos del siglo XX: la población, la economía, la sociedad : (1898-1931), Madrid, 1992.

-GÓMEZ GARCÍA, M.: El Congreso pedagógico de 1882: un análisis de la mentalidad del maestro de primaria a finales del siglo XIX en España, Sevilla, 1984.

-GUEREÑA,J.L.:Materiaux pour une histoire de la scolarisation en Espagne et en Amerique Latine (XVIII-XIX siécles), Tours, 1990.

-GUEREÑA, J.L. Y VIÑAO FRAGO, A.: Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo en España (1750-1850), Barcelona, 1996.

-GODOY, J.: Cultura escrita en sociedades tradicionales, Barcelona, 1996.

-GÓMEZ GARCÍA, M.: El Congreso pedagógico de 1882: un análisis de la mentalidad del maestro de primaria a finales del siglo XIX en España, Sevilla, 1984.

-INAREJOS MUÑOZ, J.A.: Intervenciones coloniales y nacionalismo español: la política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868), Madrid, 2010.

- JIMÉNEZ ESCOLANO, C.: Un país ingobernable. Amadeo I, el rey burlado, San Lorenzo del Escorial, 2009.

-LANDI MARTÍNEZ, A.: Breve historia de la Institución Libre de Enseñanza (1896-939), Madrid, 2010.

-MADOZ, P.: Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y sus posesiones de ultramar, 16 Vol., Madrid, 1845-50.

-MARTÍN-ALBO LUCAS, M.: La escolarización infantil en España durante la segunda mitad del siglo XIX, Madrid, 1997.

----------: Escuelas y maestros en la comarca de la Sagra. Una mirada hacia el pasado, Toledo, 2007.

-MARTÍN FERNÁNDEZ, M.: Un recorrido por Los Molinos, Madrid, 2012.

-MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, A.: Manual de historia de España, siglo XIX, Madrid, 1990.

-MAYOR MAYOR, A.: Historia de la Educación infantil en España en el siglo XIX, Alcalá de Henares, 2002.

-MIÑANO, S.: Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, Madrid, 1826.

-NAVARRO JURADO, A.: Educación y costumbres en la España del primer tercio del siglo XIX, Jaén, 2002.

-NÚÑEZ RUIZ, G.: Como nos enseñaron a leer: manuales de Literatura en España (1850-1960), Madrid, 2005.

-PAREDES ALONSO, F. J.: Historia Contemporánea de España, Barcelona, 1998.

-PASCUAL HERNANSANZ, A.: Leer, escribir, contar y rezar en los pueblos de Madrid del siglo XIX, Madrid, 2003.

-PUELLES BENÍTEZ, M.: Estado y Educación en la España liberal (1809-1857), Barcelona, 2004.

----------: Textos sobre la educación en España (siglo XIX), Madrid, 1998.

----------: Educación e ideología en la España Contemporánea (1767-1975), Barcelona, 1980.

-RADA Y DELGADO, J.: Historia de la enseñanza en España, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006.

-RUIZ BERRÍO, J.: *La innovación educativa de la ILE en la España del siglo XX (1901-1936)*, en Primeras Jornadas de Educación "Lorenzo Luzuriaga" y la política educativa de su tiempo, Ciudad Real, 1986.

-SANZ GONZÁLEZ, M.: Notas sobre la educación femenina en Santiago de Compostela (1759-1835), Santiago, 1994.

-SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: La España Contemporánea, 1808-1874, Madrid, 2004.

-SERRANO GARCÍA, R.: España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático, Valladolid, 2002.

- SERRATOSA, J.: Demografía y sociedad en Castilla la Nueva durante el Antiguo Régimen: la villa de Los Molinos, 1620-1730, en *Revista España de Investigaciones Sociológicas, nº 32 octubre-diciembre de 1985*.

-SUREDA, B.: *Formación del profesorado de primeras letras*, en Historia de la Educación en España y América, vol.3, Madrid, 1994.

-TERRÓN BAÑUELOS, A.: *La modernización de la educación en España (1900-1939*), en ESCALONA, A. Y FERNANDES, R.: Los caminos hacia la modernidad educativa en España y Portugal (1800-1975), Zamora, 1997

-TORTELLA CASARES, G.: Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923), Madrid, 1981.

-TUÑON DE LARA, M.: La España del siglo XIX, Madrid, 2000.

-URÍA, J.: La España Liberal (1868-1917), Madrid, 2008.

-VEGA GIL, L.: Moderantismo y Educación en España: estudios en torno a la Ley Moyano, Zamora, 1995.

-VILAR, P.: Historia de España, Barcelona, 1999.

-VILLARES PAZ, R. Y MORENO LUZÓN, J.: Historia de España: Restauración y dictadura, Barcelona, 2009.

-VIÑAO FRAGO, A.: El proceso de Alfabetización en el municipio de Murcia, 1759-1860, Alicante, 1986.

----------: Historia y Educación en Murcia, Murcia, 1983.

-VV.AA.: Historia de la España contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días, Barcelona, 1991.